

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL ONCE

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de abril de dos mil once, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D ^a . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D ^a . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D ^a . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D ^a . Dolores Marchena Pérez	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D ^a . Marina García Peinado	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR) Se incorpora en Pto. 2
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)
D ^a . Rosa María Macías Rivero	(CONCEJAL NO ADSCRITO)

No asisten

D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D^a. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da cuenta de los borradores de actas siguientes:

- Sesión extraordinaria y urgente celebrada el 25 de marzo de 2.011.
- Sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2.011.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Iniciamos el Pleno ordinario del día de hoy con el ... bueno, primero disculpar a José Luis Navarro, he dicho antes que está enfermo y a los compañeros de U.S.R. ...

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí, Salvador Monrocle se incorpora inmediatamente. El compañero Juan Carlos Galindo por asuntos de enfermedad familiar está ausente.

El Sr. Alcalde dice: Muy bien, punto primero lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores. ¿Alguna intervención?

La Corporación Municipal con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (2 votos) y P.S.O.E. (6 votos), **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva del acuerdo en todas sus partes.

ECONOMÍA Y HACIENDA:

2.- Dar cuenta de informe emitido por la Intervención de Fondos sobre Ley de Morosidad Primer Trimestre 2011.

(El Sr. Concejal, D. Salvador Romero Monrocle, se incorpora a la sesión).

Seguidamente se da cuenta de informe de la Intervención de Fondos que textualmente dice:

“PRIMERO.- Dispone el artículo quinto de la Ley 15/2010, en relación con el Registro de facturas en las Administraciones Públicas, en su apartado 4º, que la Intervención y órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad, incorporará al informe trimestral al Pleno una relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el citado registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

SEGUNDO.- El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que tenga conocimiento de dicha información, deberá publicar un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.

TERCERO.- En base a lo anterior se presenta en el Anexo al presente informe Relación de Facturas Registradas por Área Gestora, con un total de 70 facturas, 68 de ellas del Ayuntamiento de la Corporación y 2 del disuelto Organismo Autónomo Patronato Municipal de deportes y Turismo, las cuales pasarán tras la liquidación presupuestaria de 2010, a integrarse junto con las de la propia Corporación. Todas ellas correspondientes a facturas realizadas en el primer trimestre del ejercicio, y que suponen un importe total de 558.584,80 €, en la que se dan varios estados en la tramitación de las mismas, como es su envío al área gestora para su oportuna conformidad o informe desfavorable en caso su recepción sin existencia de crédito corriente, o bien verificada y aplicada contablemente pero aún pendiente de emitirse la oportuna resolución, entre otros.”

Visto el informe emitido por la Tesorería Municipal que obra en el expediente.

Visto que la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo se dio por enterada.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: (Grabación inaudible desde durante un minuto y medio aproximadamente)... Como resumen respecto al Ayuntamiento de San Roque existe pendiente de proveedores un total de veintisiete millones ... euros y como aún todavía no están contablemente asumidas las partes de los organismos autónomos hasta que no cerremos la liquidación del año, pues el Patronato Municipal de Deportes tiene seiscientos once mil quinientos euros de deudas; el Instituto de Fiestas y Juventud, un millón cuatrocientos setenta y ocho mil; cuarenta y ocho mil euros, lo que era la Delegación, el Patronato de Urbanismo o la Delegación de Urbanismo; y el Municipal de Cultura Luis Ortega Brú, ciento treinta y dos mil euros. La verdad es que estamos bastante lejos de cumplir esta Ley de Morosidad, pero sí voy a dar unas pequeñas cifras de cómo ha ido evolucionando. De los dos últimos años partíamos de casi ochenta millones de euros y se han pagado cerca de ocho millones de euros, con lo cual estamos en los veintidós millones de euros como cifra global de deudas entre empresas y Ayuntamiento. La del Ayuntamiento concretamente se queda en sesenta millones ciento ochenta y cuatro mil, de los cuales son treinta millones trescientos mil de deuda bancaria de corto y largo plazo y veintinueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil, los proveedores, más luego hay otros tres millones setecientos mil de proveedores de las empresas municipales y ocho millones que prácticamente están en Emroque de disposición de créditos. Con lo cual, la realidad es que todavía en este Ayuntamiento se está en setenta y dos millones de euros y yo no quiero ... a nadie, pero ésa es la realidad del Ayuntamiento, así que a mi me asombra que ... Nosotros llevamos un proyecto real en esto, creo que el Equipo de Gobierno está en un Plan de Saneamiento que hay que seguir cumpliendo y estamos todavía en muchas quimeras del Ayuntamiento; ésta es la pura realidad: que nadie en la nueva Corporación diga que no se sabía lo que se debía en el Ayuntamiento o que se ha encontrado con las arcas vacías porque aquí tenemos setenta y dos millones todavía y vamos a .. pero hay que cumplir todo lo que estamos diciendo.

La Corporación Municipal queda enterada.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO:

3.- Aceptación de la Concesión por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a favor del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, para la ocupación del antiguo cuartel de la Guardia Civil de Guadarranque.

Seguidamente se da cuenta de propuesta de la Alcaldía-Presidencia que dice:

“Visto el documento emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Visto el informe de Secretaría General que obra en el expediente.

Visto lo dispuesto en la Ley de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, Ley 7/99.

Tengo a bien en proponer a este Pleno:

Primero: Aceptación de la propuesta de concesión por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el que se concede por período de quince años el edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Guadarranque.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y seguir con el trámite administrativo desde el Departamento o Área de contratación haciendo constar la concesión administrativa.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

4.- Dar cuenta de la sentencia del T.S.J.A. sobre SAVIDI.

Seguidamente se da cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección Tercera, en relación al Recurso de Apelación (Registro número 83/2011) interpuesto por la entidad Saber Vivir y Disfrutar del Futuro (SAVIDI), contra la sentencia dictada en su día por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Algeciras de fecha 2/08/2010.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Punto cuarto, dar cuenta de la sentencia del TSJA sobre el tema SAVIDI. ¿Es necesaria alguna aclaración?. ¿Podemos pasar a votación?. Perdón, dar cuenta.

La Corporación Municipal se da por enterada.

5.- Propuesta de resolución relativa al escrito presentado por SAVIDI.

Seguidamente se da cuenta de Moción de Alcaldía-Presidencia que dice:

“Visto el escrito presentado por Saber Vivir y Disfrutar del Futuro, S.A. al Ayuntamiento de San Roque, presentado por Registro de Entrada el 11 de febrero de 2.011, bajo número 1.536 y Registro de Correos y Telégrafos el 7 de febrero de 2.011 en Suc. 6 Barcelona.

Visto que en dicho documento o escrito se presenta y solicita una revisión de oficio del acuerdo plenario de fecha 8 de septiembre de 2.005 en el que se adjudicó la concesión administrativa a la mercantil SAVIDI S.A., fundamentándose en el artículo 102.1 de la L.R.J.-P.A.C., entre otros, en el que se ejercita la ACCIÓN DE NULIDAD frente a dicho acuerdo plenario de adjudicación contractual.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Visto la demás legislación pertinente.

En uso de las facultades que me atribuye la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien proponer a este Pleno:

PRIMERO: Desestimar la ACCIÓN DE NULIDAD planteada por la empresa como revisión del acto administrativo en la modalidad de acuerdo plenario por el que se adjudicó el contrato a la mercantil SAVIDI S.A.

SEGUNDO: Notificar a la empresa que la plantea la revisión de oficio.”

Visto el informe de Secretaría General que obra en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Y el punto cinco que también es la propuesta de resolución relativa al escrito presentado por SAVIDI. Lo conocemos, ha pasado por Comisión. ¿Podemos pasar a votación o quiere intervenir?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy brevemente, para señalar que el Grupo Municipal Socialista pues va a coincidir con lo que exponen los técnicos municipales y con la propuesta de resolución que hay en la mesa y, por tanto, votará favorablemente.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo se va a abstener en este asunto.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto) y P.S.O.E. (6 votos); y la abstención de U.S.R. (3 votos), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

6.- Aprobación definitiva del borrador de memoria y aprobación de estatutos para la empresa mixta PITECSA.

Se retira del Orden del Día.

URBANISMO:

7.- Aprobación definitiva de la innovación del P.G.O.U. por modificación puntual del Área 23-29 PEI. Callejón del Moro en Campamento.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva de la innovación del P.G.O.U. por modificación puntual del área 23-29 PEI-Callejón del Moro, en Campamento, T.M. de San Roque, promovido por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Una cuestión de orden, nos gustaría si fuese tan amable de sugerirnos algún motivo por el que retira el punto seis. Sabemos que está en la Ley, que lo puede hacer pero por educación, ¿nos puede mostrar algo por lo que se ...?. Gracias.

El Sr. Alcalde dice: Están aprobados por este Pleno los Estatutos con una inversión de seiscientos mil euros, no es para la concreción de la empresa mixta que sería cincuenta por ciento del Ayuntamiento y cincuenta por ciento de otras empresas, hoy por hoy no estamos en capacidad de llevar a cabo los trescientos mil euros, estamos esperando los ingresos extraordinarios que pensábamos que podían venir, pero como no tenemos el dinero ahora mismo esperemos hasta que en los próximos días tengamos ese dinero y en el momento que lo tengamos haremos un Pleno extraordinario porque creo que es algo de interés general. Seguimos con el punto siete. ¿Alguna intervención?. ¿Podemos aprobarlo por unanimidad?.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Remitir el presente acuerdo con el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, para su aprobación definitiva.

8.- Aprobación inicial del Plan de Sectorización en el área 016-CA, Campamento, del P.G.O.U. de San Roque, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Dada cuenta de expediente de aprobación inicial del Plan de Sectorización en el área 016-CA, Campamento, del P.G.O.U. de San Roque, así como su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix: Bien, referente a este tema no es una conclusión de un expediente que se venga trabajando en el mandato municipal sino que estamos hablando de iniciar un nuevo expediente, en este caso en los campos de polo de Campamento, donde queremos ubicar, como ya el PGOU prevé, un suelo terciario y aparte una modificación para incluir allí un total de doscientas veinte viviendas en Campamento. Estamos hablando de un inicio de expediente que nos choca que a veinte días de las próximas elecciones, pues el Equipo de Gobierno saliente pues pueda proponer esta cuestión. Aún así el Grupo Municipal Socialista haciendo pues mención a esta cuestión, que estamos a veinte días de un inicio de un expediente que supone nada más y nada menos que doscientas veinte viviendas en Campamento, que puede alterar la fisonomía de la barriada pues enormemente, pues estamos hablando de más de un quince por ciento de las viviendas existentes hoy en día en Campamento. No vamos a votar en contra, vamos a dar un voto de favor por conocer el expediente, se trata de una aprobación inicial que se va a someter a información pública donde los ciudadanos y vecinos van a tener la oportunidad de presentar alegaciones y por tanto, habrá tiempo de conocer las distintas posiciones, pero sí nos gustaría remarcar el que a veinte días de las elecciones choca que se inicie un expediente que digo que no es cualquier cosa, estamos hablando de un cambio en la fisonomía de una barriada. Aún así el Grupo Municipal Socialista vota a favor.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Con la venia, Sr. Presidente. Nuestro Grupo va a votar favorable, es un expediente que viene ya tramitándose en la Gerencia Municipal de Urbanismo desde hace aproximadamente unos dos años, conocemos el expediente, por lo tanto, que se inició en la etapa en la que U.S.R. tenía la responsabilidad de Urbanismo en el gobierno municipal y votamos a favor fundamentalmente también, al margen de la protección de viviendas que puede suponer para aquella zona, por una cuestión trascendental y que ... demandado históricamente por los vecinos durante muchos años, se trata de la ordenación de la urbanización de todo el conjunto, todo lo que linda con los campos antiguos de polo, antiguos campos de fútbol, pues efectivamente eso hay que ordenarlo urbanísticamente, hacen falta calles y vías. Propondremos en su momento, cuando el expediente vaya más adelante y participemos en el próximo

gobierno municipal que se empiece primero por la urbanización de los viales de toda esta zona de crecimiento de San Roque. Nuestro voto será favorable.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Nuestro voto será a favor de cualquier forma, pero vamos, a mi me sorprende que uno y otro estén en posiciones diferentes de saber, para mi es una iniciación también, y si el Sr. Ledesma lo tenía desde hace dos años ha tardado mucho en traerlo, para traerlo a aprobación inicial. Lo tendría debajo del cajón ... dice que desde hace dos años cuando está U.S.R. porque ... que ha tardado dos años en ...

El Sr. Cabrera Mengual dice: Nuestro voto será favorable, evidentemente. Se trata de un Plan de Sectorización que pretende ordenar desde los antiguos campos de polo de Campamento hasta el final de Pozo del Rey, dividiendo el área en dos sectores, el primero a urbanizar sería el más próximo el destinado a residencial, y la segunda parte, beneficiaría creemos de forma importante a la estructura de la barriada de Pozo del Rey ordenando los viales ... de una ordenación urbanística que en algunos casos pues realmente no responde a las necesidades actuales puesto que aquello se ha compuesto en parte prácticamente por continuidad de una casa por otra sin que hubiera un Plan de Urbanización. Por tanto, remarcar que es una aprobación inicial, que además habida cuenta de la ubicación de este sector precisa de numerosos informes sectoriales, ya sea de Medio Ambiente, la Agencia Andaluza del Agua, Carreteras del Estado, Mancomunidad, Dirección General de Costas, la Consejería de Cultura y de la Dirección General de Comercio. Por tanto, este es un expediente que se presume largo y todo el mundo tendrá derecho a opinar en todos estos múltiples informes sectoriales. Con lo cual, creo que es bueno que empecemos a caminar porque no sé ni en qué año terminará de aprobarse con la cantidad de estamentos que tienen que opinar en este expediente. Nuestro voto será a favor.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: La aprobación inicial del documento del Plan de Sectorización del Área 016-CA, Campamento, del PGOU de San Roque así como su estudio de impacto ambiental redactado por José Herrera Bernal y promovido por Predio Campamento y Familia.

SEGUNDO: Deberán tenerse en cuenta las consideraciones referidas en el informe técnico.

TERCERO: Deberán recabarse los informes sectoriales referidos en el informe técnico.

CUARTO: Someter el documento a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el BOP, Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

9.- Aprobación definitiva del proyecto de actuación del área 033-NU en suelo no urbanizable, T.M. San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del proyecto de actuación del área 033-NU, en suelo no urbanizable, T.M. de San Roque, promovido pro Burgueras 2002, S.L.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate, el Sr. Ruiz Boix dice: Sí, muy brevemente, únicamente para señalar que aunque es en el Cortijo de Guadalquitón, es el cortijo nada más, una vivienda, y por tanto, no estamos hablando en ningún caso de la parcela tan llevada y traída, de tantos comentarios y debates; se trata de una remodelación o de una reforma del actual cortijo, de una vivienda unifamiliar en Guadalquitón y si el propietario pues tiene y dispone de dinero y aparte cuenta con el informe favorable de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, pues también cuenta con el voto favorable del Partido Socialista.

(Grabación inaudible durante diez segundos aproximadamente)

El Sr. Alcalde dice: ... Pero es un cortijo que se va a rehabilitar, o sea, existe ya ...

El Sr. Guillén Díaz dice: ...

El Sr. Alcalde dice: Pero está. Sr. Mayoral y Sr. Cabrera.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ... Por lo que vi en el informe, que me alegro que Obras Públicas por lo menos haya limitado inclusive a trescientos metros del residencial, que creo que en su día nos abstuvimos o votamos en contra porque no queríamos que se desbordase el tema, pero parece ser que lo han limitado a trescientos metros.

El Sr. Cabrera Mengual dice: ... Que como todos sabemos los no urbanizables el visto bueno lo da Obras Públicas y que en función del tamaño global sea considerada una parcela de doscientos cincuenta y cinco mil metros, lo que le corresponde como viviendas son trescientos metros cuadrados aunque las pretensiones del propietario eran mayores, es la única observación que ha hecho y esta observación ha de ser cumplida y vigilada por los servicios de este Ayuntamiento ...

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación definitiva del Proyecto de Actuación para la Finca Dehesa de Guadalquitrón, T.M. San Roque, promovido por BURGUERAS 2002, S.L., desestimando las alegaciones presentadas por VERDEMAR ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, a la vista del informe emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, que concluye que el documento se ajusta a lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP de Cádiz en virtud de lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el 70,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

10.- Aprobación definitiva de la innovación del P.G.O.U. por modificación puntual del área 008-SE, en San Enrique.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva de la innovación del PGOU por modificación puntual del área 008-SE, en San Enrique, T.M. de San Roque, promovido por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Sí, muy brevemente para señalar en primer lugar que no me sorprende, Sr. Cabrera, que se pise la intervención con el Sr. Mayoral, que lo normal es que la marca blanca sepa igual que la marca titular, que es normal que piensen igual el P.I.V.G. y el Partido Popular. Por tanto, no me sorprende. Y dicho esto, el Grupo Municipal Socialista optó porque San Enrique cuente con cincuenta y tres viviendas de VPO y, por tanto, este expediente que sí procede de nuestro mandato y de nuestra gestión, lo vamos a votar favorablemente y además, esperamos que se puedan vender esas viviendas y que haya muchos vecinos del Valle del Guadiaro que quieran disfrutar de estas viviendas cuasi de lujo. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Sí, con la venia, solamente un pequeño matiz. En el punto del orden del día, punto diez, dice aprobación provisional y es una aprobación definitiva como todos sabemos, entonces para que se corrija en el orden del día, un error de transcripción pero que ...

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Solamente una leve respuesta al argumentario del P.S.O.E. que eso nos lo ha debido poner porque resulta que el Sr. Cabañas en Los Barrios llama “marca blanca” al Partido Andalucista y yo me sumo un poco a lo que leí en prensa del Sr. Cabrera, que a lo mejor la marca rosa de U.S.R. es la marca del P.S.O.E. Así que aquí, por favor, lo de las marcas ya está pasado de moda.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Sin entrar en el debate de los colores, que cada cual sabrá el que tiene, simplemente felicitarnos de esta apuesta por viviendas de protección oficial, de viviendas protegidas, en un área tan necesitada como San Enrique. Y en cuanto a la apreciación del Portavoz del Partido Socialista sobre el Sr. Mayoral pues le digo que me agrada y me congratula coincidir con personas inteligentes.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación definitiva del Documento de Modificación Puntual del PGOU de San Roque, área 008-SE, del T.M. de

San Roque, con arreglo al documento redactado por los servicios técnicos municipales.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP en virtud de lo dispuesto en el art. 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el 70.2 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO.- Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transporte copia del documento para su inclusión en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

11.- Aprobación definitiva del proyecto de actuación del área 57-NU y 58-NU, en suelo no urbanizable, T.M. San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del proyecto de actuación del área 57-NU y 58-NU, en suelo no urbanizable, T.M. San Roque, promovido por CURRIN S.L.

Vistos los informes jurídico y técnico favorables que obran en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: El Grupo Municipal Socialista en este tema ha andado, vamos a decir temeroso, de ver qué es lo que nos querían ubicar aquí, luego nos enteramos que era algo que ya funcionaba pero que no tenía licencia y que se estaba regularizando y ante esas posiciones pues la verdad es que mejor que tener algo ilegal, que lo tengamos legal. Y en última cuestión, hemos visto el informe favorable que existe por parte de la Delegación de la Junta de Andalucía y por tanto, nos vemos también en la tesitura de votar favorablemente aún cuando en el inicio del expediente votábamos en contra por la dificultad de entender que cerca de Guadarranque se ubicase una ... vamos a decir un suelo no urbanizable dedicado a una escombrera que podría tener elementos pues algo contaminantes, porque nos llegaba la información de que podía ser un cementerio de elementos demasiado contaminantes de una colonia británica cercana y, por tanto, nos preocupaba esa actividad. Pero si cuenta con todos los vistos buenos favorables, pues votaremos también a favor.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: La aprobación del Proyecto de Actuación en las áreas 57 y 58 NU, sito en las Cañadas, parcelas 6 y 7 del polígono 9, TM de San Roque, promovido por CURRIN S. L.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el BOP de Cádiz en virtud de lo dispuesto en ellos artículos 40, 41 y 43 de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el 70.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

12.- Aprobación modificado del proyecto de ampliación e instalaciones deportivas, anexos y pistas de pádel en campo de fútbol Pueblo Nuevo, T.M. de San Roque.

Dada cuenta de expediente de aprobación del Proyecto Municipal denominado “Modificado de Proyecto de Ampliación de Instalaciones Deportivas, Anexos y Pista de Pádel en el Campo de Fútbol del Pueblo Nuevo de Guadiaro”, T.M. de San Roque, promovido por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Tiene usted la palabra Sr. Guillén ... ¿Por qué? ... Tiene usted el permiso, pero usted tiene que abandonar el Pleno ... De acuerdo.

(El Sr. Concejal, D. Juan José Guillén Díaz, abandona la Sala de Plenos).

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo le quiero proponer que el punto número doce, si le parece bien, lo debatamos junto al número quince que es igual o parecido, estamos hablando de la misma situación. Si lo considera favorable ...

El Sr. Alcalde dice: Sí, pero dos puntos ...

El Sr. Ruiz Boix dice: ... Dos puntos, pero vamos lo digo por las intervenciones ...

El Sr. Alcalde dice: De acuerdo. Entramos en el punto doce y en el punto quince. Tiene usted la palabra.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien, el Grupo Municipal Socialista quiere reseñar que desde que conseguimos la subvención de la Junta de Andalucía para la construcción de un pabellón cubierto, en este caso denominado de la zona norte y más concretamente en el Valle del Guadiaro se abrió un debate dentro de nuestro Partido para ver donde era la localización idónea y adecuada y finalmente la Agrupación Local del Partido en el Valle del Guadiaro decidió que fuese en San Enrique, que era por justicia, por equilibrio y porque en otras zonas del municipio y más concretamente de la zona del Valle del Guadiaro, concretamente en Guadiaro y Pueblo Nuevo, contábamos con otras instalaciones deportivas, concretamente con un campo de fútbol que hoy se utiliza para jugar al rugby y unas mini pistas de atletismo que también podrían existir y principalmente con el campo de golf municipal, yo diría el mejor de los existentes no sólo en Andalucía sino en toda España y, por tanto, nos pareció de justicia equitativa y equilibrada el ubicar un pabellón cubierto en la barriada de San Enrique. Para más inri, en aquellos momentos cuando se debatía esta cuestión, en San Enrique no existía ninguna instalación deportiva y cuando digo ninguna es cero patatero. Posteriormente, y gracias a un convenio que todos conocemos, pudimos construir un campo de fútbol siete de albero que se lleva disfrutando desde hace dos años y medio, tres años, en la barriada de San Enrique, que ha provocado incluso la aparición de un club de fútbol en San Enrique y por tanto, el auge del deporte en esta barriada, pues igual que en el resto de las barriadas del municipio de San Roque. Nos sorprende que estamos hablando de una subvención del año dos mil siete por un importe elevado, de la mitad de lo que supone la construcción de este pabellón cubierto que la Junta de Andalucía pues nos va a subvencionar más de medio millón de euros para esta actividad de pabellón cubierto, el que este Equipo de Gobierno, compuesto, entre otros integrantes, por la marca blanca del P.P., por el Partido Independiente del Valle del Guadiaro, teniendo además en el gobierno a un vecino de San Enrique como es el Sr. Roca, promueva un movimiento de esta ubicación

del pabellón cubierto y lo traslade a una barriada donde ya digo que cuenta con otras instalaciones deportivas y que, por tanto, rompe el equilibrio que tratamos de mantener en un municipio tan difícil de gobernar como es San Roque, donde existen nueve barriadas con nueve necesidades deportivas. Nos sorprende que se haya ido demorando durante los dos años y dos meses que llevan gobernando el que se inicie de una vez por todas las obras del pabellón cubierto, que resulta que es que al final lo que querían es trasladar ese pabellón cubierto de la barriada de San Enrique a Pueblo Nuevo de Guadiaro, donde existe esa necesidad pero entendemos que tienen otras oportunidades deportivas que no tienen los vecinos de San Enrique y por tanto, nos hace dudar sobre cuál es nuestro voto, porque sería la primera vez en la historia que un Grupo Municipal vota en contra de contar con una subvención de la Junta de Andalucía, para la construcción nada más y nada menos que de un pabellón cubierto, de tres pistas de pádel y de otras actuaciones deportivas en el Valle del Guadiaro. Importante este debate, nos hace que no podamos votar en contra, pero tampoco podemos votar a favor de que se quite un pabellón cubierto a una barriada que no cuenta con ninguna instalación deportiva. Y por tanto, quiero que quede claro cuáles son los argumentos del Partido Socialista para votar abstención en un punto que tiene difícil encaje; un punto en el que no podemos votar en contra, porque sería tirarnos piedras sobre nuestro propio tejado de que no nos subvencione la Junta de Andalucía en total más de setecientos mil euros, que supone la mitad de la inversión y entonces no vamos a rechazar y no vamos a votar en contra de rechazar ese dinero pero tampoco podemos estar contentos y votar a favor, cuando aquí los vecinos y vecinas del Sr. Juan Roca no van a poder contar con una instalación que en el año dos mil siete el gobierno socialista decidió que fuese en San Enrique. Y me gustaría que en este debate se nos diesen las razones y argumentos que invitan a que ese pabellón se traslade de San Enrique y se ubique en Pueblo Nuevo donde si tuviésemos más dinero, pues mire usted un pabellón y otro más en Guadiaro, ¿por qué no?, el problema está en que en Guadiaro actualmente y que sepa este Concejal, tenemos el campo de fútbol de la Unión Tenerife, tenemos el campo de fútbol hoy de rugby con una zona deportiva que la llaman de atletismo, yo sé que vamos a decir inadecuada que también está allí y sobre todo, tenemos el campo de golf municipal de la Cañada que como bien sabéis hay algunos años que recibe subvenciones por parte de la Junta de Andalucía donde se ha actualizado la Casa Club en reiteradas ocasiones o donde recientemente ampliamos de dieciocho a veintisiete hoyos y hemos convertido la Cañada en un lujo para todos los sanroqueños, que digo que es el mejor campo de golf municipal que existe no sólo en

Andalucía sino en toda España y que nos vanagloriamos todos de ello. Creo que era de justicia redistributiva, equitativa y de equilibrio municipal el que este pabellón cubierto se ubicase en la barriada de San Enrique. Y voy a concluir mi intervención señalando que los orígenes del P.I.V.G., el Partido Independiente del Valle del Guadiaro, los orígenes, que no son los que hay ahora, porque ahora son de servicio al Partido Popular, los orígenes del P.I.V.G. eran los de equilibrar e igualar los servicios municipales que se prestaban en el municipio de San Roque entre todas las zonas. Eran los orígenes del P.I.V.G., que se sentían maltratados, discriminados, por el centralismo que suponía San Roque. Y yo me pregunto, si algún día, que es imposible, pero nos pongamos en esa hipótesis, si algún día se consiguiera la segregación del Valle del Guadiaro, imposible, pero pongámoslo por un minuto, la segregación del Valle del Guadiaro, estamos viendo que el Sr. Mayoral de la mano del Sr. Roca aplicarían el mismo centralismo del que acusan a San Roque en el reparto de los beneficios para los ciudadanos del Valle del Guadiaro, porque está claro que su política es primar a los vecinos de Guadiaro y de Pueblo Nuevo de Guadiaro y castigar a los vecinos de San Enrique de Guadiaro a los que se les hurta de un pabellón cubierto sin ningún tipo de argumento. Y por tanto, nuestro Grupo, como he dicho, se va a abstener porque no estamos en contra de que nos den una subvención pero no nos parece adecuado el que se mueva un pabellón cubierto que desde el año dos mil siete, los vecinos y vecinas de San Enrique conocen que se va a invertir en San Enrique y que estaban esperando como agua de mayo. Muchas gracias.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestra intervención va a ser mucho más corta: abstención.

El Sr. Mayoral dice: Sí, un poco por alusiones aunque yo creo que el Sr. Calero ya le dará un poco de cuenta de cómo ha ido el expediente. Solamente por el desconocimiento que tiene de San Enrique, del Valle del Guadiaro, se ve, se ve que sí... desconocimiento. Comprendo que se haya ido el Sr. Murillo, ahora sé por qué se ha ido el Sr. Murillo, ya se lo diré a su tiempo y a los de San Enrique también por qué se marcha el Sr. Murillo, quizás porque es más valiente que usted que además es cobarde en ese sentido y viene aquí haciendo argumentos. Incluso hasta se equivoca porque lo desconoce; dice "hicimos un campo de fútbol y se creó un equipo de fútbol". El equipo de fútbol estaba creado mucho antes. Sí, sí, el de San Enrique. Usted no tiene ni idea de lo que es el Valle del Guadiaro. Además nosotros vamos a unir las tramas logísticas, ustedes van

a separar, aquí, allí y en todos los sitios. Claro que nuestro proyecto es diferente al suyo y al de los Partidos de San Roque, pero eso no es ... del Valle del Guadiaro, una trama urbanística en todos los sentidos. Y además usted estuvo gobernando y yo ya tuve ese debate en el año dos mil cuatro y también lo ... el P.P., cuando decía las prioridades. Efectivamente el primer pabellón y era todo lógico y además incluso con los informes del Patronato de Deportes, que era por población. El que se hizo en la Bahía era para el Valle del Guadiaro, la primera subvención y U.S.R. con usted lo hicieron cambiar, estando allí el doble y ahí está la argumentación y mis debates, se los saco en los Plenos. Ustedes se bajan los pantalones y allí habiendo el doble de habitantes, allí ya hay un pabellón hecho y otro por hacer y veremos si hay dinero, que ahora ... el dinero, posiblemente hasta el dos mil trece no esté hecho todavía este Ayuntamiento. O sea, que tiene muy poquita idea y sí tienen mucha idea los votantes del Valle del Guadiaro y saben a quién van a votar.

El Sr. Alcalde dice: Sr. Calero, ilústrenos sobre el problema.

El Sr. Calero Villena dice: Bueno, voy a tratar de dar los argumentos y tratar de convencerlos por qué tienen que votar favorable. En primer lugar, que ése es un dato cronológico de todas las vicisitudes que han ocurrido con el pabellón, el cinco de marzo del dos mil cuatro, resolución por la Junta por la que se aprueba la colaboración de la Junta y el Ayuntamiento, contratación en la zona de Guadiaro. Aquí está, ¿eh?, zona de Guadiaro, y se lo digo con documentos que los tiene usted a su disposición y al Sr. Ledesma, por los que se hace una venta para construir un pabellón en la zona del Guadiaro por un importe de novecientos treinta mil euros. Día dos de junio de dos mil cuatro, quiere decir tres meses más tarde, se aprueba en Pleno el cambio de ubicación de la zona de Guadiaro a zona de la Bahía. Estamos hablando de junio de dos mil cuatro. Diecinueve de junio de dos mil cuatro, sesión extraordinaria y urgente para aprobar el convenio de colaboración entre la Junta para poner a disposición de la misma los terrenos, los terrenos donde se iba a hacer el pabellón de la Bahía. Da la casualidad de que aquí tengo la documentación; son unos terrenos de la familia de don Alejandro Fernández Gavilán, son propiedad municipal desde el año mil novecientos noventa y seis pero resulta que no están en el inventario de bienes hasta veinte y veinticuatro de septiembre del año dos mil cuatro, quiere decir, que ya se aprueba en Pleno ceder unos terrenos, ¿eh?, hacer un pabellón en unos terrenos que todavía no son, que todavía no están en el registro de bienes del Ayuntamiento de San Roque,

¿de acuerdo?. Pero es más, le voy a dar más argumentos por los que se cambia. Cuando se va a hacer el pabellón en San Enrique se hace un proyecto por un valor de dos millones trescientos mil euros, un proyecto y además no lo hace la Ofinina Técnica, sino que se hace por un concurso de ideas y usted sabe muy bien que cuando es un concurso de ideas el presupuesto del equipo técnico se lleva entre un ocho y un siete por ciento del valor. De ese proyecto, el básico, hubo que pagar una factura de más de treinta mil euros del básico. Un presupuesto de dos millones trescientos mil euros, ¿y sabe usted lo que aportaba la Junta?. La Junta era en el proyecto un millón cincuenta y siete mil euros, o sea, que el Ayuntamiento tenía que correr con el resto de los gastos del pabellón de San Enrique, quiere decir, un millón ochocientos mil euros. Sí claro, dos millones trescientos mil euros era el proyecto, dos millones, si la Junta de Andalucía paga la mitad de un millón cincuenta y siete mil euros, que son quinientos veintiocho mil euros, eche usted números, un millón setecientos mil euros es lo que tenía que pagar el Ayuntamiento. Da la casualidad de que se estaba construyendo el pabellón o prácticamente se estaba construyendo el pabellón de la Bahía de los cuales empezó con un presupuesto inicial bastante menos de lo que costó, un millón trescientos mil euros, de los cuales todavía se debe un millón doscientos mil euros, de los cuales, del pabellón de la Bahía, se debe todavía un millón doscientos mil euros. Y le voy a decir otro argumento más ya, informes de los técnicos, se lo voy a leer, y me echa usted en cara que llevamos dos años con ese proyecto parado, bueno, pues desde que se pide una subvención, desde que se aprueba el traslado del pabellón de la Bahía hasta que se hace una nueva solicitud de subvención a la Junta de Andalucía transcurren cuatro años, desde junio de dos mil cuatro hasta noviembre de dos mil ocho, cuatro años sin hacer nada. Y le voy a leer el informe técnico: “otorgada subvención en virtud de resolución doce de septiembre de dos mil ocho, firmado el convenio de colaboración de fecha veintidós de septiembre de dos mil ocho. Ingresada anualidad, cinco del dos de dos mil nueve, concretamente la cantidad de ochenta y nueve mil novecientos quince euros. Pendiente de mandar el proyecto de ejecución a la Delegación. Tres meses desde la firma del convenio, treinta de diciembre de dos mil ocho, el veinticuatro del dos de dos mil nueve se nos ha notificado por parte del Instituto del Fomento del Deporte de la Diputación de Cádiz que si no hacía esta actuación con el diez por ciento del coste total de la inversión. A fecha veinticinco del dos de dos mil nueve, el Equipo de Gobierno, -que eran ustedes y U.S.R.- no había tomado una decisión de acometer esta actuación. Se intenta, su intención es realizar un pabellón en San Enrique por el doble de inversión en un lugar donde no está previsto

que existan más infraestructuras deportivas, ya que la ciudad deportiva está prevista en Guadiaro. A fecha actual ya se debería haber creado el proyecto de ejecución a la Delegación y en cualquier momento nos puede iniciar un expediente de reintegro de la subvención otorgada”. O sea, mire usted si hay argumentos. Primero, el doble de valor del pabellón; segundo, llevarlo a un sitio donde se haga la ciudad deportiva, donde el coste de personal sea el mínimo porque había aquí lo que se ha unido con el consentimiento de la Junta y mi agradecimiento a la Junta de Andalucía que ha permitido unir dos proyectos, uno que iba en las pistas y el pabellón, que con un sólo funcionario se puedan controlar dos instalaciones deportivas, el pabellón y los salones multiusos. Yo creo que éstos son argumentos más que suficientes, tener las instalaciones deportivas, una ciudad deportiva digna en cada zona. No podemos tener un campo de golf en Guadiaro, otro en Pueblo Nuevo ...Una ciudad deportiva digna en cada zona, como se ha hecho en la zona de la Bahía, un pabellón y el campo de fútbol, como se ha hecho en todas partes. Se procura tener una ciudad deportiva que aglutine el máximo de deportes y que tenga buenas comunicaciones. Y además, los informes técnicos dijeron que era una absoluta barbaridad hacerlo, eso fue una decisión política. Ahora ustedes tomen la decisión que quieran, pero vamos, yo creo que los informes técnicos ... y que se construya ahí por el dinero que estaba programado, un millón cincuenta y siete mil euros y no dos millones trescientos mil euros.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, varias asociaciones antes de comenzar. En primer lugar Sr. Calero, dice usted que era el gobierno formado por el Partido Socialista y por Unidad por San Roque el que consigue la subvención. Se le olvida decir a usted que también estaba su número seis, la señora tráfuga, que también estaba en el gobierno, su número seis, ¿se acuerda usted?, la que se presenta por el P.S.O.E. y ahora el mes que viene se presenta por el Partido Popular, no sé si usted lo recuerda, pero estaba también en el gobierno. Segunda apreciación, Sr. Roca, cuando usted quiera le pide la palabra al Sr. Alcalde y debate conmigo, no hay ningún problema, no me lo diga fuera del debate porque no me entero, usted le pide la palabra y no hay ningún problema.

Y ... no he escuchado ningún argumento de por qué se cambia el pabellón de San Enrique, ningún argumento, a Pueblo Nuevo de Guadiaro, ninguno. Del P.I.V.G. por supuesto que no, porque ubica el centralismo en Guadiaro y Pueblo Nuevo, dentro de lo que es la zona del Valle del Guadiaro; ningún argumento. Y de usted, Sr. Calero, he escuchado un argumento que por esa regla de tres, cierre usted todas las bibliotecas, las

cierra todas y abrimos ésta nada más y así nada más que hay un funcionario en la biblioteca y cerramos todas las bibliotecas. Por ese mismo argumento cierre usted las oficinas de atención al ciudadano de las barriadas y tenemos un funcionario aquí en la puerta. Usted es que parece que después de doce años de Concejal no sabe que este municipio, o dieciséis, usted disculpe, no sabe la dificultad que tiene este municipio de que tiene nueve pueblos más una ciudad y de que tiene que prestar servicios con un presupuesto, pues en todos. Entonces, usted vaya y explique a los vecinos de San Enrique, y vaya con el Sr. Roca y el Sr. Mayoral y les explica el que usted decide que quiere ubicar una gran ciudad deportiva en Guadiaro o en Pueblo Nuevo, donde ubicar todos los deportes y que los vecinos de San Enrique se desplacen. Vaya usted. Yo le invito a que vaya ahora que estamos en campaña electoral aunque usted haya ya abandonado esa actividad, vaya y se lo explica. Y vaya de la mano de la mano del Sr. Roca y vaya allí a los vecinos de San Enrique y se lo explica que no pueden practicar deporte en su barriada y que se desplacen a Guadiaro. La realidad de lo que aquí se cuenta, ahora se lo voy a ..., año dos mil cuatro, el Gobierno Socialista consigue una subvención para un pabellón cubierto. Existen dos pabellones cubiertos en el año dos mil cuatro en el municipio de San Roque; el de la ciudad y el de la Estación de San Roque. ¿Dónde vamos a ubicar el tercero?. Donde más población hay, que es en el Valle del Guadiaro y no en la Bahía, que ahora el Sr. Roca parece que bueno ... en el Valle del Guadiaro. ¿Dónde dentro del Valle del Guadiaro?. En la barriada que menos infraestructuras deportivas tiene: San Enrique. Vamos a San Enrique y resulta que el Ayuntamiento no tiene propiedad, no tiene solares, ni parcelas, ni nada. Y eso bien lo sabe el Sr. Cabrera, porque es que en esos mismos meses estamos debatiendo cómo conseguir suelo para el Centro de Salud de San Enrique que menos mal que ya está empezado y medio construido porque si no el Sr. Mayoral y el Sr. Roca se lo hubieran llevado también para Pueblo Nuevo de Guadiaro. Estoy convencido de ello; menos mal que está casi construido ya, porque si no usted mueve el Centro de Salud, Sr. Roca. Y se ubica y empezamos a negociar y nos centramos en una empresa y usted bien lo sabe, Sr. Cabrera, para conseguir suelo deportivo y sanitario y la empresa nos tiene medio engañados dos años, dos años para intentar conseguir ese suelo. Y la subvención nos dice la Junta, no preocuparse, negociación de este Concejal con el entonces Alcalde, destinarlo a otro pabellón y el año que viene que seguimos teniendo las mismas cifras en el Presupuesto de la Junta os volvemos a subvencionar para otro pabellón, porque lo que queremos la Junta de Andalucía es inversiones en infraestructuras deportivas, así que no preocuparse. Se

mueve el pabellón cubierto hacia la zona de la Bahía porque no hay, se construye con los trámites burocráticos y retrasos y todo lo que usted dice, abierto está. Por cierto, se terminó de construir un año antes de que se inaugurase, lo que pasa es que se retardó un año para ver si así podía poner la placa el Sr. Palma, pero se tardó un año en abrir las puertas, estaba abierto cuando los Juegos del Estrecho, que fueron allí a comer el menú del Mcdonald los chavales, y ya estaba abierto, estaba construido, ya había paredes y techo y suelo. No había aviones, los aviones todavía no habían llegado a Castellón y allí tampoco había aviones pero lo digo yo que había ya pabellón deportivo un año antes de que se inaugurase y que lo vieron todos los participantes de los Juegos del Estrecho que fueron allí a comer. Y se ubica aquí y conseguimos la siguiente subvención, luego la palabra de la Junta de Andalucía es verdad y nos vuelven a conceder una subvención para un pabellón cubierto y ya tenemos el suelo, por fin, tardamos casi tres años en conseguir el suelo en San Enrique, que ustedes bastante dieron con que se había iniciado el Centro de Salud sin licencia y que se había iniciado el Centro de Salud y que eso era ilegal y todo lo aquéllo movió. Pero bueno, el Centro de Salud está bien iniciado, bien avanzado y durante dos años y dos meses no han puesto ni un ladrillo, viendo la incompetencia y la incapacidad de este Gobierno que ha sido incapaz en dos años y dos meses de poner ladrillos en el Centro de Salud. Pero bueno, vamos allí, el suelo resulta que está a desnivel, Sr. Roca usted lo conoce, y queremos poner el pabellón al pie de la carretera de San Enrique y, por tanto, eso encarece bastante el proyecto del pabellón cubierto, lo que encarece el querer poner el pabellón al nivel de la carretera. Igual que encareció el proyecto del Centro de Salud de ponerlo al nivel de la carretera. Y por eso, es por lo que este Grupo Socialista pues tiene ese presupuesto tan amplio al que se refería el Sr. Calero, es verdad Sr. Calero ese presupuesto, y luego también le digo que durante tiempo estuvo este Concejal demandando que el que se redactase desde la Gerencia de Urbanismo el proyecto del pabellón, pero por hache o por be, no voy a entrar en los detalles, no se redactaba y no se redactaba y como de mi no se cachondea nadie pues lo contrato fuera. Téngalo usted claro que eso se ha redactado y el que contrató ese proyecto básico al que usted se refiere soy yo, fui el que lo contrató. Y por lo tanto, era para que se construyese allí en San Enrique el pabellón cubierto adecuado al suelo y a la parcela municipal que habíamos conseguido, con los problemas de tenerlo a un desnivel. Por lo tanto, yo lo que quiero que me digan es cuáles son las razones, los argumentos que ofrece el Partido Independiente del Valle del Guadiaro y el Partido Popular para quitar la ilusión, las expectativas a unos vecinos y vecinas de la barriada de San

Roque y que llevan desde el año dos mil siete esperando la construcción de ese pabellón y que ahora no se les puede construir porque han decidido según he visto por palabras del Sr. Calero, construir una gran ciudad deportiva en el Valle del Guadiaro, en Pueblo Nuevo y que todos los vecinos de San Enrique se tengan que desplazar a Pueblo Nuevo de Guadiaro para practicar deporte. Argumentos que los quiero conocer. Muchas gracias.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Primero, usted está trasnochado, hablando de nuevas ... y creo que de tramas urbanísticas entiende poco y por eso no entiende el proyecto del Valle del Guadiaro, porque ha terminado habiendo en este municipio una población unida en el Valle del Guadiaro y otra en San Roque sin barriadas, todas unidas y esas son nuestras tramas urbanísticas. Hoy día mire usted, Taraguilla ... a ochocientos metros de este Ayuntamiento, ochocientos, más cerca que el barrio de arriba. Y tiene usted Puente Mayorga y Campamento unidos, ... fuera también lo desconoce, ustedes son los que hacen esas, están haciendo eso artificialmente con muchos votos para este Ayuntamiento. Lo que no podemos es unir lo que naturalmente no se puede unir porque está la sierra delante, está el Alcornocal y son elementos naturales que no se pueden unir. Y ahí se ha desarrollado o se está desarrollando una parte del municipio aquí. Usted está trasnochado. Usted ... San Enrique, si es que nosotros hemos hablado con la gente, ¿usted qué quiere fútbol un pabellón, incluso con esa idea? Pues la gente fútbol pues vaya usted allí ... y no diga ... usted váyase, váyase, si usted se cree que ... un voto por eso está totalmente confundido y además ... está trasnochado hasta de la idea del municipio de San Roque, se ha quedado usted que por usted no hay ni distritos todavía, que está usted en las nuevas ..., otros son avanzados y hablan de distritos y hablan de otras cosas, usted está todavía trasnochado en este sentido y terminará habiendo lo que yo no le digo, una trama urbanística en esta parte del municipio y otra allí separada por un entorno natural como la sierra del Arca y del Alcornocal.

El Sr. Calero Villena dice: Bueno, voy a ser breve en la contestación. En primer lugar le voy a decir que no es que yo vaya a ir a los vecinos a decir, yo ya estado hablando con los vecinos y las vecinas, yo sí he estado hablando con los vecinos en San Enrique y los vecinos de San Enrique lo que quieren es un campo de fútbol once, en vez del pabellón, un campo de fútbol once y hay el compromiso de este gobierno y espero que los que los sustituyan sean también de este color, que cumplan con la promesa y que

construyan a los vecinos de San Enrique un campo de fútbol once. Eso es lo que desean los vecinos. Y en segundo lugar, para ser breve le voy a decir, ¿pero ustedes cuando solicitan la colaboración para hacerlo, para hacerlo en la zona del Valle del Guadiaro no tenían conocimiento de que no tenían terrenos en San Enrique?. Porque aquí tengo yo un documento que se les remite a don Miguel ... destinatario, remitente Patronato Municipal de Deportes y Turismo de San Roque, adjunto le remito documentación sobre convenio de construcción de pabellón en zona de la Bahía en la cual se ... los siguientes datos: Primero, zona de construcción pabellón zona de la Bahía -no zona de Guadiaro. Pero es que cuando ustedes lo solicitan, ¿no tenían conocimiento de que no tenían terrenos?. ¿No tenían conocimiento?. Pues hay que ser torpe, solicitar una construcción de un pabellón en una zona donde no hay terrenos. Vamos, por Dios.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Bien, breve. Mi tema no es el deporte, pero he sido aludido en varias ocasiones y quiero hacer una serie de puntualizaciones. Parece que Ud. no quiere debatir sobre la utilidad de un polideportivo donde está ubicado en la zona de Guadiaro, parece que no ha encajado bien su lista y en San Enrique le está fallando, y entonces quiere provocar un debate con el P.I.V.G., que ellos se defienden bien que no hace falta que yo los defienda. Hombre me da la impresión por el conocimiento expresado de su boca en esta sesión sobre el Valle del Guadiaro, que los de Torreguadiaro son hijos de padres feos, porque Ud. no les ha nombrado en ningún momento, y además que yo sepa allí pocas instalaciones deportivas hay, y no he visto ningún tipo de preocupación, sino simplemente de enfrentar a los vecinos con los legales representantes, hoy el Sr. Roca como cabeza visible en San Enrique. Repito, el pabellón era inicialmente para aquella zona, pero Ud. lo tuvo que llevar a la bahía para mayor gloria de su debate con su compañero de gobierno entonces, que lo que querían era que la bahía fuera lo mejor, y encargaron un pabellón polideportivo presupuestado inicialmente en 900.000 €, que mire Ud., si yo estuviera en su situación estaría callado, por prudente, lo haría por prudente, hombre, a los cinco meses, cuatro meses, meterle un modificado de más de medio millón de euros más, con informes técnicos negativos, simplemente porque Ud. quería quedar bien en su barriada, igual que su compañero de gobierno, después de haberle hurtado ese polideportivo a la zona norte, me parece duro de tragar, y sobre todo me parece muy duro de tragar y, Ud. está hablando de dinero público. Cuando Ud. afirma olímpica y llanamente “de mi no se cachondea nadie, y si no me hacen el proyecto, yo cojo 2.300.000 € de los fondos de este Ayuntamiento y porque me da la gana contrato en la

calle un proyecto”, mire Ud., esto no tiene nada que ver con la relación pública, es que no tiene nada que ver lo que hay que hacer de forma programada con los dineros públicos, y más con las subvenciones. En resumidas cuentas, creo que no tiene Ud. claro cuáles son los pueblos del Valle del Guadiaro porque de Torreguadiaro ni se ha acordado, no tiene Ud. claro cuál es la utilización de la subvención, y menos tiene Ud. claro que tirando con pólvora ajena y gastando dinero que no debía, encima no ha pagado ni un sólo euro de ese pabellón de la bahía hoy funcionando, y tuve que ponerme yo colorado el otro día con el empresario para decirle, mire Ud. le hemos pagado 90.000 €, se lo hemos pagado nosotros, pero podría Ud. hablar con el gobierno anterior que le pidió que aquello fuera tan fantástico, que había que añadir medio millón de euros más con informes técnicos negativos. Sr. Ruiz Boix, esto no es forma de hacer campaña y menos de hacer política, hay que hacer política para todos los ciudadanos.

El Sr. Alcalde dice: Para que sepamos todos lo que vamos a votar. El proyecto es verdad que al final costó el proyecto 1.331.000 euros, la aportación de la Junta de Andalucía era de 450.000 €, de los cuales han llegado hasta ahora sólo 180.000 €, o sea, la Junta de Andalucía no ha mandado todavía 270.000 € que hacen falta de la subvención, y al Ayuntamiento de San Roque pues le ha costado el resto, el resto quiere decir que ese pabellón tiene que pagar el Ayuntamiento, que no ha pagado, sólo 90.000 €, 1.241.000 € cosa que no tenemos dinero, que no se ha pagado y llevamos un año sin abrirlo porque no había dinero para meter el agua y la luz, que eran 94.000 €, y se tardó un año para meter el agua y la luz porque no había dinero, esa es la circunstancia. Por lo tanto, lo importante es que existe el pabellón, que está el pabellón, que estamos todos contentos .. el pabellón, y ahora tenemos que amarrarnos el cinturón para poder pagar el 1.200.000 € que hay que pagar. Por lo tanto gracias por escucharme. Pasamos a la votación.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto) y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (3 votos) y P.S.O.E. (5 votos), **ACUERDA:**

La aprobación del proyecto de referencia PRO 08/15, denominado “Modificado del Proyecto Ampliación Instalaciones Deportivas Anexos y Pistas de Pádel Campo de Fútbol de Pueblo Nuevo de Guadiaro, en Pueblo Nuevo, T.M. de San Roque”, redactado por el Arquitecto, D. Luis Carlos

Lorenzana Carrillo, y la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, D^a. Leticia Ostas García, con un presupuesto proyectado de 1.733.460,63 €, y promovido por el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

13.- Aprobación del documento de corrección de errores al documento de adaptación parcial a la LOUA, aprobado por acuerdo plenario del Ilustre Ayuntamiento de San Roque de fecha 7 de mayo de 2009.

Dada cuenta de expediente de aprobación del documento de corrección de errores al documento de adaptación parcial a la LOUA, aprobado por acuerdo plenario del Ilustre Ayuntamiento de San Roque de fecha 7 de mayo de 2009.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación de la corrección del error material señalado en el informe jurídico, según lo establecido en el documento de referencia, debiendo decir:

PROPUESTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES AL DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE EN FECHA 7 DE MAYO DE 2009:

3.3.- Los sistemas generales constituidos por la red básica de terrenos, reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público.

La adaptación parcial identifica como ordenación estructural, aquellos sistemas constituidos por la red básica de terrenos, reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público que por su función o destino específico, por sus dimensiones o por su posición estratégica, integren o deban integrar, según el planeamiento vigente, la estructura actual de desarrollo urbanístico del término municipal en su conjunto o en

cualquiera de sus partes; entendiendo con ello, que, independientemente de que el uso sea educativo, deportivo, sanitario u otros, por la población a la que sirven o por el área de influencia a la que afectan, superan el ámbito de una dotación local. Ellos comprenden como mínimo los terrenos y construcciones destinados a:

1) Parques, jardines y espacios públicos. En dicho sistema se identifican, los pertenecientes a la ordenación estructural y los sistemas generales:

- Se recogen y cuantifican a continuación los Parques con que se dota a cada núcleo. En suelo no urbanizable, no se cuantifica el Parque Suburbano de “Pinar del Rey”, el Parque “Carteia” espacios de carácter supramunicipal, y como tal considerados, ni las playas ya que están calificadas como Sistema General Costero.

ESTACIÓN-TARAGUILLA-MIRAFLORES

Estación-Taraguilla

Parque “La Zahonera” (001-ES-1.2)	10.543 m ²
TOTAL	10.543 m²

SAN ROQUE

San Roque

07-SG-1	31.134 m ²
07-SG-2	7.284 m ²
TOTAL	38.418 m²

TORREGUADIARO

Torreguadiaro

01-SG (Cala Sardina)	119.383 m ²
“Invespania”	10.572 m ²
EU	43.312 m ²
003-SG	34.903 m ²
004-SG	3.325 m ²
TOTAL	211.495 m²

TORRECARBONERA

PS-18-SG	63.799 m ²
----------	-----------------------

ALCAIDESA

PS-19-SG-1	70.009 m ²
PS-19-SG-2 (Arroyo Aguzaderas)	116.311 m ²
TOTAL	186.320 m ²

SÍNTESIS

Vertiente Bahía (Suelo Urbano y Urbanizable)

Estación-Taraguilla-Miraflores	10.543 m ²
San Roque	38.418 m ²
TOTAL	48.961 m ²

TOTAL VERTIENTE BAHÍA 48.961 m²

Vertiente Mediterránea (Suelo Urbano y Urbanizable)

Torreguadiaro	211.495 m ²
Torre carbonera	133.808 m ²
Alcaidesa	116.311 m ²
TOTAL	461.614 m ²

TOTAL VERTIENTE MEDITERRÁNEA 461.614 m²

TOTAL Término Municipal San Roque TOTAL 510.575 m²

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.1.A).c)c1) de la Ley 7/2002, se comprueba que se supera con creces el estándar de 5 a 10 m²/habitante de parques, jardines y espacios libres públicos, como puede comprobarse:

Población actual: 28.653 habitantes (2008) según SIMA.

Nº de viviendas pendientes de ejecutar según PGOU (excluido el suelo urbanizable no sectorizado): 16.080 viviendas (Suelo Urbano 10.580 viviendas, suelo urbanizable ordenado 1.699, suelo urbanizable sectorizado 3.801).

Aplicando el estándar de 2,4 habitantes por vivienda (Orden 29/09/2008):

16.080 viviendas x 2,4 hab/viv = 38.592 habitantes.

Habitantes totales, incluido el incremento de población, en las viviendas pendientes de ejecutar: 67.245 habitantes (28.653 actuales + 38.592 futuros).

Estándar mínimo 375.860 m² (5 m²/hab) ÷ 751.720 m² (10 m²/hab).

Estándar SGEL (sin playas): $510.575 \text{ m}^2/67.245 \text{ Hab} = 7,59 \text{ m}^2/\text{hab}$.

La proporción del sistema general de espacios libres en el municipio de San Roque está dentro de los límites establecidos por la LOUA.

SEGUNDO.- Para la aprobación de dicha corrección de errores es preciso seguir el mismo procedimiento que se ha seguido para la del documento de adaptación parcial del PGOU vigente a la LOUA, incluyendo el informe de la Comisión Interdepartamental de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 11/2008 de 22 de enero de la COPT de la Junta de Andalucía, se remitió a la misma. La cual no se ha pronunciado a fecha de hoy.

MOCIONES:

14.- Moción de Alcaldía sobre contadores Bloques 9 y 10 de la Ensenada de Miraflores.

Seguidamente se da cuenta de Moción de Alcaldía sobre contadores 9 y 10 de la Ensenada de Miraflores, que dice:

“Ensenada Miraflores es una barriada del término municipal de San Roque que consta de 10 bloques y unas 320 viviendas, de las cuales han sido rehabilitadas las correspondientes a los bloques del 1 al 8 por la Junta de Andalucía, dejando al margen de dicha rehabilitación a los bloques 9 y 10.

Estos bloques, el 9 y el 10, con un total de 56 viviendas, fueron concebidos desde su inicio para ser destinados a viviendas sociales, bajo cualquiera de las modalidades de esa época -1.980- aunque por circunstancias achacables a la quiebra de la empresa promotora “Ensenada de Miraflores S.L.”, nunca se pudo materializar esa intención inicial, quedando a merced de sucesivas ocupaciones, que de hecho permanecen en la actualidad, y que han ocasionado situaciones de marginalidad y exclusión social que afectan a la convivencia del resto de la barriada.

En la época en la que se construyeron, el servicio municipalizado de aguas, permitía la agrupación del consumo por bloque, lo que se materializaba mediante un solo contador de tipo comunitario, cuyo costo distribuían las comunidades entre los vecinos de cada bloque. Con el paso

del tiempo y los cambios normativos, y tras las subvenciones para la rehabilitación de vivienda correspondientes a los bloques mencionados anteriormente del 1 al 8, se procedió a la colocación de contadores individuales, solucionándose así un problema histórico en el cumplimiento de los pagos de los consumos de agua, que en la mayoría de los casos terminaban con cortes comunitarios a bloques enteros, donde los vecinos que pagaban se veían afectados por aquéllos que no abonaban sus cuotas.

Sin embargo esta realidad en los bloques 9 y 10 sigue siendo habitual, y nos encontramos con cortes de agua generalizados que afectan a 56 viviendas, de la cuales tenemos familias con niños pequeños, ancianos con dificultades de movilidad, así como personas enfermas que aún pagando sus cuotas ha permanecido sin agua por no disponer de suministros individuales, y generándose un problema de salud pública que este Ayuntamiento no debe eludir y debe atender.

Por tanto, y en atención a todo lo anteriormente expuesto este Equipo de Gobierno, de acuerdo con la Mancomunidad de Municipios y en concreto, con la empresa pública ARCGISA, trae a este Pleno, la siguiente propuesta esperando sea ratificada por todos los Grupos Políticos entendiéndolo que ésta es una situación de interés general y social:

Asumir la instalación de estos contadores individuales y proceder a dicha obra a través de la fachada exterior de los bloques 9 y 10, con un coste máximo de 45.000 euros, con el acuerdo de consentimiento de los Presidentes de dichas Comunidades, así como con el conocimiento de la asociación de vecinos de dicha barriada.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

(El Sr. Concejal, D. Juan José Guillén Díaz, regresa a la Sala de Plenos).

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad de los Concejales presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

15.- Moción del Concejal Delegado de Deportes sobre borrador de addenda a los convenios de colaboración con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Seguidamente se da cuenta de moción presentada por el Concejal Delegado de Deportes, que dice:

“Visto el borrador de la addenda a los convenios de colaboración celebrados entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) para “Instalación apoyo complementario deportivo, dos pistas de pádel, instalación de césped artificial en campo de fútbol, construcción de graderíos y tres pistas de pádel” (segunda addenda a este convenio) y para “Construcción de Pabellón Polideportivo en complejo deportivo Zona Norte” (primera addenda), por la que se acumulan determinadas actuaciones.

Vista la distribución de anualidades recogida en dicho borrador para la actuación “Instalación apoyo complementario deportivo, dos pistas de pádel, construcción de pabellón polideportivo en complejo deportivo zona norte”.

Visto el proyecto “Modificado de ampliación de instalaciones deportiva, anexos y pistas de pádel en Campo de Fútbol de Pueblo Nuevo de Guadiaro”, con un coste de inversión de 1.733.460,60 € y redactado por los Técnicos Municipales D. Carlos Lorenzana Carrillo y D^a. Leticia Ostas García.

Propongo a este Pleno tome el acuerdo de:

1.- Aprobar el borrador de la addenda a los Convenios de colaboración celebrados entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) para “Instalación apoyo complementario deportivo, dos pistas de pádel, instalación de césped artificial en campo de fútbol, construcción de graderíos y tres pistas de pádel” (Segunda addenda a este convenio), y para “Construcción de Pabellón Polideportivo en complejo deportivo Zona Norte” (Primera addenda), por la que se acumulan determinadas actuaciones y, consecuentemente, proceder a suscribirlo.

2.- Aprobar la distribución de anualidades propuesta en dicho borrador para la actuación “Instalación apoyo complementario deportivo, dos pistas de pádel, construcción de pabellón polideportivo en complejo deportivo Zona Norte”.

3.- Ratificar la aprobación, emitida por la Comisión de Urbanismo del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, del proyecto “Modificado de ampliación de instalaciones deportivas, anexos y pistas de pádel en Campo de Fútbol de Pueblo Nuevo de Guadiaro”, con un coste de inversión de 1.733.460,60 €.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio, Contratación, Régimen Interno, Sanidad, Relaciones Externas y Protocolo.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: Es una moción que hay que cumplir un protocolo para las administraciones, que nos dan subvenciones para construir instalaciones deportivas para poder utilizarlos ellos cuando lo necesiten, que yo creo que la moción esta no tiene otro sentido, ni abstenerse ni votar en contra ni nada, sino simplemente que cuando se construye

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), y C.N.A. (1 voto); y la abstención de U.S.R. (3 votos) y P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

16.- Mociones del Concejal Delegado de Cultura:

El Sr. Alcalde dice: La primera moción es sobre el inicio del expediente de desistimiento de la creación de un nuevo museo municipal. La aclaración es que para que estemos en todas las revistas y en todos los folletos que se crean de la Junta de Andalucía para poder presentar los distintos museos en Andalucía, tiene que llamarse “Museo de San Roque” y no se puede llamar con otro nombre, lo que no quita que después dentro del Museo de San Roque estará la sala Carteia, o la sala Ortega Brú, o lo que sea.

Y el segundo, es el nombramiento de honores y distinciones con motivo del aniversario para el día veintisiete, y a su vez propongo aquí para

que todos nos enteremos que sea el día veintisiete a las doce de la mañana, para que tengamos ya la fecha también estimada para ese día.

Seguidamente se da cuenta de mociones presentadas por el Concejal Delegado de Cultura, que dicen:

a) Moción sobre inicio expediente desistimiento creación de un nuevo museo municipal.

“Visto el acuerdo adoptado en el Punto II de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Cultura, celebrada el día 13 de abril de 2011, sobre el inicio del expediente de desistimiento de creación de un nuevo museo municipal San Roque y aprobado por la absoluta unanimidad de sus miembros.

Propongo a este Ayuntamiento Pleno, el inicio del expediente de desistimiento de creación de un nuevo museo municipal de San Roque.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

b) Nombramiento de Honores y Distinciones con motivo del Aniversario de la Ciudad.

“Visto el acuerdo adoptado en el Punto III de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Cultura, celebrada el día 13 de abril de 2011, sobre Honores y Distinciones con motivo del Aniversario de la Ciudad y aceptada por sus miembros con la reserva de voto de Doña María Jesús García Illescas.

Propongo a este Ayuntamiento Pleno, la aprobación de los nombramientos de Honores y Distinciones con motivo del aniversario de la Ciudad a las personas y entidades que a continuación se detallan:

- Don Juan Fernández Batanero, Hijo Adoptivo de la Ciudad.
- Don Luis Jimeno Galindo, Hijo Adoptivo de la Ciudad.

- Don Manuel Falcón Hernández, Hijo Adoptivo de la Ciudad.
- Don Francisco Casas Galdeano, Hijo Adoptivo de la Ciudad.
- Puesto principal de la Guardia Civil de San Roque, Mención de Honor.
- Cuerpo de Bomberos de la Alcaldesa, Mención de Honor.
- Mensajeros de la Paz, Mención de Honor.
- Don Juan Delgado Gálvez, Mención de Honor.
- Don Alfonso Collado Cózar, Mención de Honor.
- Doña Matilde Morales García, Mención de Honor.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Honores y distinciones. El Partido Socialista no quiere abrir ningún debate sobre los nombres de las propuestas, pero sí sobre el procedimiento, y quiere hacer constancia y dejar patente su malestar por la forma y los procedimientos que se han llevado por parte del Equipo de Gobierno, acostumbrado a avasallar a los Grupos de la oposición de forma continua y constante, establece unas normas libres que son aprobadas por todos los miembros de la Comisión de Cultura en la que se señala libremente a propuesta del gobierno, que cada Grupo Político tiene que plantear un nombre, un nombre de un vecino o vecina que haya hecho algo por este municipio, y que presente pues si va a ser mención de honor o hijo adoptivo, en definitiva un nombre, y se aprueba aún cuando el Partido Municipal Socialista ha planteado en varias ocasiones que no es lo mismo contar con siete concejales que con un concejal, y que no es lo mismo un Grupo Político de siete concejales que el de uno, aunque nosotros tengamos uno robado, pero la realidad es que finalmente aceptamos esa propuesta que parte del Gobierno Municipal, y no queremos abrir ningún debate, y por tanto hay cinco Grupos Políticos. Vamos a una nueva comisión a conocer los cinco nombres de cada Grupo Político, el del Partido Socialista, el del Partido Popular, el del P.I.V.G., el del P.A. y el de Unidad por San Roque, y sorpresa la nuestra, la que se lleva mi compañera en esta Comisión de Cultura, cuando le señalan que por arte de birlibirloque, pues ahora hay propuesta que no se llaman de Grupos Políticos sino que se llama de la Corporación, y aparece no uno que se nos había escapado, otros cinco nombres que se proponen por la Corporación, y hay tres que son instituciones o entidades jurídicas vamos a llamar, que seguramente pues todos, pero es que hay otros que son personas que cuentan con nuestro apoyo, y que no dudamos de la calidad para ostentar esos títulos, sino que simplemente manifestamos nuestra contrariedad con el procedimiento, porque igual que esa propuesta de la Corporación, que al

fin y al cabo son tuyas Sr. Alcalde, aunque después las asumamos todos con los votos, podíamos haber nosotros propuesto otros nombres para esa Corporación. En definitiva, vamos a un lugar donde en teoría vamos a aprobar cinco nombres, uno de cada partido, y salimos con diez, uno de cada partido y otros cinco nombres a propuesta de la Corporación, donde sólo participa el Sr. Alcalde que es el que propone, así que ese procedimiento entiendo que no es lógico. Aún así, lo vuelvo a señalar, no quiero abrir ningún debate con los nombres y apellidos de las personas que se han propuesto, únicamente mostrar nuestra satisfacción por los nombres de cada uno de los vecinos y vecinas y entidades que van a recibir este título honorífico, esa mención, ese título de hijo adoptivo, pero sí mostrar nuestra clara contrariedad con el procedimiento que se ha seguido, que no es el que previamente se había aprobado en la Comisión de Cultura. A pesar de eso votaremos a favor.

El Sr. Núñez Chaves dice: Bueno, pues visto lo que ha comentado mi compañero Juan Carlos, y las propuestas que ha habido de nombramientos por parte de la Corporación, y como bien decía Juan Carlos también, por parte del Alcalde, si se puede hacer la votación por las menciones de los distintos partidos, yo en este caso estaría de acuerdo, pero como veo que esto es un reparto de medallas como a tutiplén, y estamos en campaña, yo estoy totalmente en contra de los que se han nombrado por el tema de la Corporación, con lo cual el voto mío particular del Grupo Socialista es abstención.

La Sra. García Peinado dice: Con la venia, y como miembro también de Cultura, aunque nosotros sí estamos de acuerdo con el nombramiento de todas las personas en las distintas formas que hay: hijo adoptivo, mención de honor, pero sí sumarnos al comentario que hace el compañero del Grupo Socialista porque también Unidad por San Roque se vio sorprendido aquella mañana en la Comisión de Cultura, cuando en comisiones anteriores, además por miembros del P.P., se comentaba, bueno, pues que el tema de los honores y distinciones, y el Pleno Institucional estaban siendo poco más que un, bueno unos Plenos que parecían más feria que otra cosa, y que por darle un poco de más seriedad y de categoría al Pleno del 21 pues se decidía recortar y que fuera, efectivamente como decía Juan Carlos, una persona por cada Grupo. Simplemente puntualizar un detalle que ha comentado Juan Carlos, y es que esas propuestas no fueron propuestas por la Corporación de primera hora, fueron propuestas a nombre del Alcalde, que no fueron propuestas por la Corporación, fuimos nosotros,

los compañeros de la oposición, los que comentamos la posibilidad de que se trasladaran, se transformaran, en peticiones corporativas porque no entendíamos desde luego que separar Partido Popular y Alcalde fuera una forma lógica, así mostrar nuestra sorpresa, no nos gustó la forma, no son formas desde luego de llegar a una comisión y que te planten cinco nombres de instituciones o de personas, por más que se lo merezcan, cuando el acuerdo en esa Comisión de Cultura había sido totalmente distinto. Con todo y con eso, decir que esto crea un antecedente desde luego en las posibles reuniones y Comisiones de Cultura, no sé si tendremos oportunidad de compartirlas o no, pero desde luego vamos a poner en cuarentena todo lo que a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular nos ponga delante.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, yo creo que ante los debates que se suscitan, siempre son las mismas discusiones, nosotros siempre hemos creído que cuantos menos mejor porque es más agradecido, es más importante, y lo que cabe aquí es articular un reglamento que cumpla todo el mundo, para no estar así cuando se lleva y se toma otra actitud.

El Sr. Alcalde dice: Para aclarar. No estuve en esa comisión, pero en esa comisión se pudo discutir, y se pudo decir pues estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo y lo mismo estamos aquí, pero hasta ahora lo que son instituciones el que lo propone es el Alcalde en nombre de la Corporación, siempre es así... pues para eso está la comisión y para eso está este Pleno, en este Pleno se puede votar en contra, o no estar de acuerdo, o en la comisión decir pues nosotros queremos esto o lo otro, por lo tanto las instituciones es el Alcalde como Presidente propone a la Corporación que se dé los institutos a esta institución ... pero es la institución, las normas están, déjame que hable, las normas están en los estatutos, o las normas aprobadas están, y aquí lo que se propuso es lo que se propuso, después se discutió, hay un acuerdo, y parece ser que estamos todos de acuerdo, y las instituciones pues las presenta el Presidente de la Corporación para su aprobación si procede, después se puede echar para atrás o no se puede echar para atrás como son los Plenos, pero como no queremos entrar al debate los nombres porque, además quiero decir algo más, precisamente por atender a las formas, que el día de San Roque sería el día 21 de mayo, hemos aceptado, y he aceptado, que no se haga el día 21 que sería el sábado del día de reflexión antes de las elecciones, y la hemos pospuesto al día 27 de mayo para que no sea un tema electoralista, por lo tanto aquí creo que se

ha llevado también el consenso para que no sea un acto electoral. Bien, entiendo que todos estamos de acuerdo.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos), P.A. (1 voto), C.N.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos) y P.S.O.E. (5 votos); y la abstención del Sr. Concejál D. Luis Miguel Núñez Chaves - P.S.O.E. (1 voto), **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

17.- Moción del Grupo Municipal Socialista en defensa de la sanidad y educación pública y gratuita en Andalucía.

Seguidamente se da cuenta de Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en defensa de la sanidad y la educación gratuita en Andalucía, que dice:

“La sanidad y la educación son dos pilares fundamentales del Estado del Bienestar, y el acceso universal y gratuito de los ciudadanos a estas prestaciones favorecen la igualdad de oportunidades y la justicia social. La Constitución Española define claramente las bases de nuestro Estado del Bienestar, un modelo que, a lo largo de estos años, se ha ido desarrollando mediante leyes que han reforzado y ampliado los derechos y prestaciones en los ámbitos de la sanidad, la educación, las pensiones, prestaciones por desempleo, ayudas a las familias y, más recientemente, dependencia.

En la actualidad, y como consecuencia de la crisis económica, algunos gobiernos quieren poner coto e incluso reducir los límites del Estado del Bienestar, un retroceso en derechos ciudadanos que tendría graves consecuencias. No es el caso de Andalucía, cuyo gobierno viene desarrollando una apuesta firme y decidida por el desarrollo de las políticas sociales. Este esfuerzo se ha visto materializado, año a año, en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en los que se ha ido aumentando el presupuesto destinado a garantizar el Estado del Bienestar de los andaluces y andaluzas.

A pesar de la difícil coyuntura económica y de los límites que nos marcan objetivos de déficit, los Presupuestos Andaluces para el 2.011 reflejan nuevamente el compromiso del Gobierno Andaluz con estas políticas priorizando el gasto social y la defensa del Estado del Bienestar.

Tanto es así, que las políticas sociales suponen el 78,1% del total del gasto no financiero. Además las políticas de sanidad y educación suponen casi el 55% del Presupuesto global.

En este contexto, Andalucía ha cumplido escrupulosamente sus compromisos con el pacto de estabilidad acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) sin dar ni un solo paso atrás en políticas sociales.

El esfuerzo, el rigor, la austeridad y la responsabilidad que ha desplegado el Gobierno Andaluz para la contención del gasto y la reducción del déficit han permitido demostrar la viabilidad de nuestro modelo que incluye como modelo fundamental el mantenimiento del carácter universal y gratuito de los servicios públicos esenciales.

La actuación de la Junta de Andalucía se ha basado en el ahorro y la eficiencia, con el desarrollo de medidas que contemplaban la optimización de los recursos, medidas que contrastan con los planes de reequilibrio de otras comunidades, en los que se contemplaban importantes recortes sociales.

Los planes de austeridad puestos en marcha por el Gobierno Andaluz han permitido ahorrar más de 300 millones de euros en el período 2.008-2.010 en Andalucía. Sirva de ejemplo, en el ámbito sanitario, el descenso conseguido en gasto farmacéutico, que ha convertido a Andalucía en la comunidad autónoma que registró un mayor ahorro desde febrero de 2.011, con un descenso del -12.68% del gasto farmacéutico.

Andalucía ha ido desarrollando a lo largo de estos años un Sistema Sanitario Público de Salud que se ha consolidado como el garante del derecho de los andaluces y andaluzas a la protección de la salud, de forma universalizada y equitativa, sin que nadie se vea discriminado por razones económicas, sociales, raciales, geográficas o por cualquier otra circunstancia. El esfuerzo realizado ha contribuido a una mejora indudable y comprobada de los niveles de salud de la población, alcanzando estándares comparables e incluso superiores a otras regiones del Estado y a otros países de nuestro entorno político y socioeconómico, siendo además referentes en investigación biomédica.

En el ámbito educativo han sido muchos los avances en Andalucía desde la aprobación de nuestro primer Estatuto de Autonomía. Sólo un dato puede servir de muestra, el índice de analfabetismo superaba el 14% de la población, hoy es casi residual. En los últimos años tanto el Gobierno Central como el Gobierno de la Junta de Andalucía han aumentado el número de becas, y se han puesto en marcha nuevos derechos como, por ejemplo, la gratuidad de los libros de texto, el transporte escolar gratuito, permitiendo así una mayor accesibilidad a nuevos y mejores niveles de preparación y, por tanto, dando paso hacia el éxito escolar que todos deseamos y pretendemos para los jóvenes andaluces.

Desafortunadamente, la crisis ha servido de excusa a algunos gobiernos para plantear un retroceso en los derechos sociales alcanzados y en las últimas semanas, el debate se ha acrecentado ante el anuncio hecho por el Presidente de la región de Murcia, Ramón Luis Varcárcel, sobre la necesidad de establecer el copago en los servicios de sanidad y educación. Parecidas señales de alerta se han producido en la Comunidad de Madrid, donde el gobierno tiene ya elaborados diferentes estudios y todo listo para implantar el copago sanitario.

Esta fórmula del copago vendría a sumarse al conjunto de medidas de carácter restrictivo emprendidas en éstas y otras comunidades autónomas, como la privatización de determinados servicios en Educación y Sanidad, que obligan a los ciudadanos a pagar por recibir asistencia sanitaria básica o llevar a sus hijos al colegio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustre Ayuntamiento de San Roque propone para su aprobación el siguiente:

Acuerdo

PRIMERO: Mantener la gratuidad y el carácter público de la sanidad y la educación en Andalucía, rechazando de plano fórmulas como el copago, que se plantean en otras comunidades autónomas como Murcia o Madrid.

SEGUNDO: Garantizar la sostenibilidad de nuestro actual sistema sanitario y educativo, potenciando una mejora constante de la calidad en los servicios.”

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, se trata de una moción que ya pudimos alumbrar algo en el último Pleno, en el tema de “Ruegos y Preguntas”, cuando éste Portavoz se dirigía a la Concejal tráfuga sobre su opinión entre lo que era el estado de bienestar social y su opinión de esa mujer de izquierda, claramente declarada mujer de izquierda que habita hoy en la lista electoral del Partido Popular, pero era de izquierda, yo es que me río, de verdad que me entra una gracia que es mortal. Bueno total, que el Partido Socialista por cuestión de.... El Sr. Alcalde dice: Vamos a centrarnos en el tema porque si aquí hablamos de quien es de izquierdas y quien de derechas, yo no sé quién es más de la derecha y de la izquierda, así que todos tenemos nuestra mano derecha y nuestra mano izquierda, pero concentrémonos en el punto que es interesante. Muchas gracias. El Sr. Ruiz Boix dice: Muchas gracias. Generalmente está a la izquierda el P.S.O.E. y a la derecha el Partido Popular, pero bueno, no voy a entrar en ese detalle. La cuestión es, que a raíz de unas palabras que comenta en un foro el Presidente de la Comunidad de Murcia del Partido Popular, Sr. Valcárcel, en el que habla que hay que ir estudiando medidas de copago en la sanidad pública española, pues se abre un debate en el que participan otros miembros de otros Partidos, en los que los de la Comunidad de Madrid señalan que tienen estudios avanzados también para implantar ese copago en la Comunidad de Madrid, y en definitiva se abre el debate pues entre lo privado y lo público, los servicios que se presentan en el estado de bienestar, principalmente en Andalucía y en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, casi el 70% o más del 70%, perdón, el 78% del Presupuesto de la Junta se destina a educación y salud, y hablamos de un debate que abre gratuitamente el Presidente de la Comunidad de Murcia del Partido Popular, insistiendo en que hay que ir estudiando formulas de copago, realmente a los pocos días salen otros Portavoces diciendo lo contrario, pero más porque estamos en época electoral más que por que lo piensen, que seguramente que coinciden. En definitiva, lo que viene a plantear la moción es que desde que tenemos Constitución Española del año 1978, desde que se está trabajando en democracia, todos los gobiernos más menos están trabajando por mantener un estado de bienestar, principalmente en esas dos tareas, o en esas dos políticas de salud y de educación, de prestar cada vez más y mejores servicios con mayor calidad y siempre gratuitos, de acceso universal, y por tanto lo que queremos es confirmar y consolidar esa posición, y por ello se le pide a este Pleno que tome el siguiente acuerdo: Uno. El Ilustre Ayuntamiento de San Roque insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener la gratuidad y el carácter público de la sanidad y la educación en Andalucía,

rechazando de plano formulas como el copago que se plantean en otras Comunidades Autónomas como Murcia o Madrid; y Dos. Garantizar la sostenibilidad de nuestro actual sistema sanitario y educativo, potenciando una mejora constante de la calidad en los servicios.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo normalmente como saben, en las mociones divinas, aunque estemos en tiempo de campaña electoral, pues nos solemos abstener en la inmensidad de las ocasiones, pero teniendo muy claro evidentemente desde nuestro Grupo como opción que evidentemente hay que apoyar y apostar siempre por una salud pública y gratuita para todos los ciudadanos, el voto nuestro va a ser favorable.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Bueno, como se habla de sostenibilidad de dinero, también las pensiones eran sostenibles hasta ahora y se han bajado las pensiones o se han congelado, o sea, que yo no sé lo que ocurrirá con el tema ese.

El Sr. Melero Armario dice: El Partido Andalucista va a apoyar esta moción sin ningún tipo de fisura o sin ningún tipo de apreciación.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Nosotros estaríamos de acuerdo simplemente con la redacción de que el Ayuntamiento de San Roque inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la sostenibilidad de nuestro actual sistema sanitario y educativo, potenciando una mejora constante de la calidad en los servicios. No estamos para nada de acuerdo con el punto uno, porque entre otras cosas es mentira, uno puede hacer un comentario público igual que lo han hecho pues sus socios de Convergencia y Unión en su momento con los gobiernos en los que Uds. han participado en Cataluña y tal. Lo único que nosotros vamos a apoyar es el punto dos, sin por supuesto aceptar la exposición de motivos, únicamente aceptaríamos como acuerdo: "Por todo lo anteriormente expuesto, esta Corporación acuerda garantizar la sostenibilidad de nuestro actual sistema sanitario y educativo, potenciando una mejora constante de la calidad de los servicios", eso nos parece adecuado, pero quiero hacerle un recuerdo histórico, porque como Ud. es joven y no sé si Ud. es aficionado a la historia, la Seguridad Social en este país lo inventó Girón de Velasco, para los que tengan edad sabrán a quién me refiero, y el primer Ministerio de Sanidad que universalizó la asistencia sanitaria en España, lo generó un gobierno de Adolfo Suárez con el gobierno de Unidad de Centro Democrático. En el tema de la educación mejor que no entremos, si Ud.

quiere entramos. Por tanto, mi propuesta pacífica es que, en el punto dos estamos todos de acuerdo, y si ese es el resultado nosotros apoyaríamos que el Ayuntamiento reclamara pues la sostenibilidad del sistema sanitario público, yo soy de los que cree en lo público y yo lo apoyo sin fisuras, ahora, hacer comentarios gratuitos sobre unos posibles copagos que nadie ha planteado como ley, sino como comentario público y que en otros aspectos se han rechazado, pues entiendo que aunque estemos en periodo electoral no deben entrar en una solicitud formal, sino lo que queremos es solicitar cosas buenas para nuestros ciudadanos, basémonos en la realidad no en posibles hipótesis futuras que cuando se presenten, si es que algún día se presentan entonces opinaremos. Por tanto, apoyamos el punto dos como única moción para transmitir a la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde dice: ¿Está Ud. de acuerdo?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Es que he echado los números, y sin saber lo que va a votar la Concejal tráfuga, que cualquiera sabe, me sale favorable, así que no modifico ni un ápice ni una coma de la moción, me salen los números.

El Sr. Alcalde dice: Entonces le doy la oportunidad al Sr. Cabrera para que cierre el debate.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Nosotros vamos a votar en contra. Nosotros estamos de acuerdo con todas las políticas sanitarias, pero ya le recuerdo, fue un falangista el Sr. Girón de Velasco el que inventó la Seguridad Social, primero; segundo, fue un gobierno de UCD el que montó el primer Ministerio de Sanidad; tercero, Ud. habla en esa pomposa moción habla de la sanidad y de la educación, fecha 8/12/2010, informe PISA: “el 43% de los alumnos de E.S.O. repite curso, Andalucía en su puntuación media solamente tiene por debajo a Canarias, tiene 461 puntos, mientras que en España la media es de 481 puntos”, y en esa Comunidad de Madrid que tanta animadversión tienen Uds. porque siempre les ganan, la puntuación media es de 503 puntos, yo creo que a lo mejor tenemos que tener más modelos, tenemos que tomar modelos. Otra información, “los alumnos andaluces empeoran en matemáticas y ciencias y siguen a la cola”, 7/12/2010, tanto en lectura como en ciencias sólo hay tres comunidades españolas por debajo de la Andaluza: Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; y como yo soy de Melilla pues le voy a dar una explicación, posiblemente está fundado en que hay muchos marroquíes que vienen a Melilla buscando

auxilio, y su nivel de conocimiento del Español es muy bajo, por tanto su nivel de aprendizaje es infinitamente menor hasta que controlan el idioma. PISA, otro informe, este es de 12/12/2010: “PISA vuelve a sacar los colores a Andalucía, los responsables de I.E.S. Andaluces son optimistas”, fíjate si son optimistas, “pero reclaman una bajada de los ratios”; y después en los temas sanitarios, pues mire Ud., dicen Uds. que hemos bajado el gasto farmacéutico, hombre, es que los médicos tienen puesta una pistola en el pecho para que no receten, y sobre todo que receten genéricos. Mire Ud. yo le voy a plantear una cosa, el día que la Consejería vaya en una Skoda en vez de en un Audi, yo diré que los genéricos son mejores, por tanto, si el Skoda es el genérico del Audi que vaya en Skoda, y las pastillas que tomemos, sean también, el Skoda es el genérico del Audi, y las pastillas son el original y los genéricos, ¿comprende?, si esos son los avances de la sanidad en Andalucía, yo de Ud. retiraba la moción.

El Sr. Guillén Díaz dice: Le quiero hacer solamente una puntualización a mi compañero de Corporación hasta dentro de unos días y mi siempre amigo. Bien, y mi siempre amigo. Mire Ud., hace cuarenta años yo no tuve la oportunidad de repetir curso, es que yo no pude ir porque iban los pudientes, exactamente, yo no tuve la opción de tener que repetir el curso, es que no tuve opción a hacerlo porque económicamente no podíamos y había que desplazarse, iban hijos de otros que sí podían. Ese es el comentario que yo le puedo hacer, yo no tuve esa oportunidad de tener que repetir curso...

La Sra. Salas Benítez dice:

El Sr. Alcalde dice: Sra. Ángeles Salas, le doy la palabra después, ahora la tiene el Sr. Ruiz Boix. Tiene cinco minutos máximo.

El Sr. Ruiz Boix dice: Muy bien. Muy brevemente. Me ha pisado parte de la intervención el Sr. Guillén, pero yo se lo voy a poner en mi caso particular, y me voy a centrar dentro de los dos debates de política sanitaria, que es muy importante, voy a elegir la política educativa. Hace cincuenta años, pues seguramente este Pleno de la Corporación estaría ubicado únicamente por personas pudientes de la derecha sanroqueña, porque los elegía a dedo el Sr. Franco. Hoy, treinta años de democracia, han permitido que un hijo de una analfabeta, una mujer que no sabe leer ni escribir, como el 14% de la población antes, esté hoy aquí, y muy posiblemente dentro de un mes allí. Y por tanto, esa facilidad del acceso a

la educación de personas que son familias humildes pues les permite llegar, y eso ha sido gracias al esfuerzo de todos los Grupos Políticos que han gobernado en España en la democracia, empezando por UCD, siguiendo por el P.S.O.E., que es el que más tiempo ha estado gobernando en esta democracia, y colaborando también el Partido Popular del Sr. Aznar, todos han contribuido a que la educación sea hoy gratuita, accesible y que un hijo de una familia humilde con becas esté aquí hoy ocupando este lugar, y no elegido por Franco como ocurría antes, y cuando dentro de treinta años la adjudicación española, los jueces y fiscales, yo vea que haya o no abundancia de jueces progresista, y de jueces cercanos al mundo de la izquierda, podré decir que ya la educación se ha implantado en el total de la población, porque hoy en día desgraciadamente el mundo de la adjudicación sigue estando en manos de los jueces franquistas y de muchos hijos de jueces franquistas, y por tanto eso significa esa persecución existe hoy en día contra el Juez Baltasar Garzón y otros muchos jueces del ala progresista. Espero que dentro de treinta años no exista ninguna duda ni se manifieste aquí ningún portavoz socialista, que aunque Ud. inclina la cabeza, lo reafirmo y lo digo que la adjudicación española sigue dominada por el franquismo español sigue, y dentro de treinta años esta igualdad en la educación permitirá que exista un mayor equilibrio de progresistas y de los jueces estos de, no sé cómo se llaman, pero vamos, los que Ud. conoce los de la democracia estos que están, la alianza nacional más o menos. En definitiva, que vamos a seguir construyendo el que tengamos una Andalucía mejor que antes, que si había un 14% de analfabetos, hoy casi es residual, y que poco a poco consigamos que no haya ningún hijo de sino alguien que haya estudiado, esforzado y sacrificado para obtener cada uno de los puestos.

La Sra. Salas Benítez dice: Le iba a decir que los

El Sr. Alcalde dice: Vamos a terminar. Pues mire, pues yo sí tuve beca, eso hace treinta años cuando estaba Franco, pues a mi no me costaba nada el colegio, es más..... hace más de treinta años, claro que sí, bueno, no, he dicho treinta años, no pues cuarenta años, hace treinta años Franco no estaba, déjeme que termine mi discurso hombre, es que te lo voy a contar, dejadme la oportunidad también de decir una cosa. Bueno, mire Ud., en aquellos tiempos había dos escuelas en San Roque, y fíjese si todo era gratis que nos daban queso de bola y leche en polvo en los colegios. El Sr. Ruiz Boix dice: Pues mi madre estaba limpiando... El Sr. Alcalde dice: Yo tengo la fortuna y la suerte de conocer a su madre con todos mis respetos, y

a su padre también, y también sabía yo, bueno, el nivel que teníamos las familias de San Roque porque la conocía bastante bien, además era muy amigo de su tío. Por eso, si es que nos conocemos todos, si yo era amigo de su tío, fíjese si era yo amigo que en navidad ensayábamos en el patio de tu abuela, no, pero es que es interesante lo que acaba de decir, lo voy a decir ahora, escuche. Entonces había sólo esos dos colegios en San Roque, y yo tuve la oportunidad sin pagar un duro de ir al único instituto al que iban los pobres, que era el Instituto de La Línea de la Concepción, porque sólo los ricos podían ir a Algeciras, aquí no había otra cosa. Por lo tanto, la gratuidad de la educación la tenía yo más con Franco que después con los que están ahora, o sea, eso que lo sepamos que sea así, que no quiere decir que yo esté de acuerdo con todo lo que hizo Franco, pero en tema educación al menos a mí no me costó nada ir a la escuela.

La Corporación Municipal, con el voto en contra del P.P. (6 votos), P.I.V.G. (2 votos) y C.N.A. (1 voto); y el voto a favor de P.A. (1 voto), U.S.R. (3 votos) y P.S.O.E. (6 votos); **ACUERDA:**

Aprobar la Moción en todas sus partes.

(Se produce un receso de diez minutos).

18.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de marzo, y cuya enumeración es la siguiente:

- Marzo 2.011, numerados del 651 al 1.075.

Dada cuenta del borrador del acta de Junta de Gobierno Local siguiente:

- Sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2011.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: Bien, Sr. Alcalde, entendiendo que es el último Pleno, hemos visto la única Junta Local de Gobierno, fíjese Ud. que hay hasta un punto del TG-22 con lo que sabe Ud. que a mí me gusta, pero no es el día, estamos a veinte y pico días de las elecciones municipales, hemos estudiado también los decretos del mes de marzo, tengo varios aquí, entre ellos un nuevo pago a la gestión del

parking, pero creo que no es el día ni el momento, y por tanto por mi parte pues el Grupo Municipal Socialista lo damos por controlado los órganos de gobierno.

La Corporación Municipal queda enterada.

19.- Asuntos de Urgencia.

No hubo.

20- Ruegos y Preguntas.

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix dice: En nombre del Grupo Municipal Socialista, y más en el nombre del Partido Socialista, me van a permitir el que si este es el último Pleno ordinario, no sé si habrá extraordinario porque a mi no me corresponde el convocarlo, quiero agradecer el esfuerzo, el trabajo que han realizado todos los Concejales, que supone para ellos este es el último Pleno ordinario en esta etapa en este mandato, que tiempo habrá para que algunos incluso regresen, y quiero agradecer muy especialmente a todos, he dicho a todos, a los de todos los Grupos Políticos, y muy especialmente a mis compañeros del Grupo Municipal Socialista, a Miguel Chaves, a Juan José Guillén, a Herminia Moncayo, a María Jesús, el esfuerzo y el sacrificio y todo el trabajo que han realizado en este periodo como Concejales, así que quiero dejar constancia, mi felicitación por el trabajo desarrollado, y la enhorabuena a todos los que tendrán la oportunidad de continuar en el próximo mandato, y nuevamente pues agradecer ese trabajo de todos los que puedan abandonar el Pleno de la Corporación para el próximo mandato.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Hoy me va a permitir Ud. Sr. Palma, que no haga ningún ruego, ninguna pregunta, no voy a preguntarle nada ni al Sr. Roca ni al Sr. Mayoral, que es lo que vengo haciendo durante estos ocho años, ni voy a hacer ninguna pregunta a Asuntos Sociales, ni nada referente al Valle del Guadiaro. Simplemente hoy quería utilizar este órgano soberano que para mi merece todo el respeto del mundo, para despedirme de los ciudadanos del término municipal de San Roque a los cuales he tenido el orgullo y el honor de representar durante estos ocho años. He aprendido mucho, ha sido una experiencia por ahora una de las más importantes de mi vida. Quiero agradecer el apoyo incondicional de mi familia, concretamente de mi hermano que ha estado siempre conmigo en

todo momento, de mis compañeros del partido que entendieron que yo podía ser una digna representante durante estos ocho años, a los técnicos de este Ayuntamiento y a todos los funcionarios, que siempre que he acudido a ellos pues me han tratado con mucho cariño y siempre pues en la medida de lo posible me han ayudado. Y por último, a los que considero mis compañeros de Asuntos Sociales en el Departamento en el que he pasado seis años de mi vida magníficos, con muchos problemas, en el cual he intentado siempre ayudar a todos los ciudadanos y nada más. Muchas gracias y espero que simplemente sea un hasta luego.

La Sra. García Illescas dice: Buenas tardes. Con la venia Sr. Alcalde. Bueno yo un poco en la línea de mi compañera Herminia, entiendo sus palabras y su emoción, porque han sido años complicados y difíciles, y bueno, cuando una tiene inquietudes y la política te llega por vena, pues es complicado decir un hasta luego, pero Herminia, tú eres una persona muy joven, tienes todavía una trayectoria muy amplia y un camino largo que recorrer en política, esto no es decir hasta nunca, sino un hasta luego, y bueno, yo en este caso debería de estar un poco más apenada que tú porque yo ya tengo canas, estoy medio sorda, y bueno muchas posibilidades a lo mejor de repetir no tengo. Pero yo sí que quería dar igualmente las gracias a todos los vecinos y vecinas de San Roque porque siempre hemos estado muy cercanos de ellos, y han sido muchos los vecinos y vecinas que se han dirigido a nosotros para pues para mi también ha sido un honor pertenecer a esta Corporación, me hubiese gustado lógicamente haber estado en la otra parte, haber estado en la parte del gobierno, que nunca he tenido esa posibilidad las dos veces, la primera me llamaron Mari la breve porque estuve diez meses escasos en el gobierno, y ahora pues la verdad pues me ha tocado también otra etapa de oposición, que también es tan digna como la del gobierno. El gobierno gestiona, el gobierno ve proyectos que han iniciado unos y que continúan y finalizan otros, y la oposición fiscaliza e intenta que el gobierno actúe con transparencia y hacer un seguimiento y hacer propuestas, que muchas veces algunas pues se han aceptado otras no, pero para mi ha sido un verdadero honor representar a todos los ciudadanos del Ayuntamiento de San Roque en esta que es la Corporación de la cual, lógicamente como mi compañera Herminia, me siento totalmente orgullosa. Desearle a la próxima Corporación que trabajen duro, porque van a ser unos años duros también, que trabajen duro, y hombre desearles, como no, yo soy del Grupo Municipal Socialista, desearle a mi compañero Juan Carlos, y a los nuevos compañeros que van a configurar esa lista Socialista, que obtengan una

mayoría amplia y suficiente para que cambien el color en el Ayuntamiento de San Roque, y tengamos hombres y mujeres progresistas en la próxima Corporación.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Solamente para, con sinceridad y con franqueza, decirles a todos que les deseo muchísima suerte a todos los Grupos Políticos, tanto a los que estamos representados en esta Corporación como los que no están representados por las nuevas representaciones políticas que han convenido acudir a esta cita del próximo 22 de mayo. Mucha suerte a todos y que ojalá salga el mejor gobierno y la mejor representación que nuestro pueblo se merece.

La Sra. García Peinado dice: Bueno, pues por mi parte hacer una reflexión en alto, y es que estos cuatro años ha sido una montaña rusa del gobierno de San Roque, nosotros desde nuestro Grupo hemos tenido, bueno, pues la circunstancia de estar en el gobierno, de estar en la oposición, y en el caso mío incluso unos días llegué a ser hasta Alcaldesa Accidental. Han sido cuatro años en los que he aprendido mucho, cuatro años en los que me llevo muchas experiencias muy buenas, aunque también hemos trabajado mucho y duro, y todos los sabemos que no es fácil hacer ferias en tiempos de crisis, pero siempre he tenido vuestro apoyo, en algunas cosas más que en otras, siempre vuestro teléfono abierto, y vuestras palabras de ánimo y de comprensión, y me sumo a lo que dice mi compañero José Antonio, espero que tengamos una campaña tranquila, una campaña, va a ser fuerte, pero en la que nos sepamos respetar como hasta ahora lo hemos hecho, desearos también toda la suerte, y por mi parte pues seguir teniendo en mí a una persona amiga y que siempre estaré cuando me necesitéis, y bueno nada más. Gracias a todos por vuestras palabras y por vuestra comprensión en estos cuatro años por mi inexperiencia.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo creo que no va a ser el último Pleno, habrá un Pleno extraordinario porque habrá que presentar la liquidación de cuentas de este Ayuntamiento y algunos asuntos más. Yo sí me voy a despedir de los que sé que no están en listas y están en esta batalla, como es Hermína que yo prácticamente la he visto nacer desde que era pequeñita aunque ella no lo crea, ¿ah no?, Ud. es tres años mayor que mi hijo; y Guillén un vecino que vamos a seguir viéndonos y seguro que vamos a compartir muchas cosas con ellos, y bueno, y suerte a otros que no han estado, a ellos especialmente porque los conozco y vamos a vernos con mucha frecuencia; y el resto pues de los que se vayan también que tengan

buena suerte .. hayan pasado por aquí, y a los demás pues soy sincero porque yo no me creo estas bonanzas y estas tal, porque ya había panfletos en las precampañas que te ponen a parir y que mienten y que dicen y que cual, no somos partido de panfletos nosotros, así que seguiremos a los demás en la batalla. Buena suerte a todos los que se van.

El Sr. Melero Armario dice: A mi me ha tocado compartir distintos momentos en distintas ocasiones y desde distintos lugares, yo solamente agradecer a todo el mundo, a los que siguen a los que no siguen tanto anteriormente como en la actualidad, nunca me puedo concebir que haya sido ni maltratado, ni me puedo concebir que, he podido discrepar en algunas ocasiones con los de enfrente e incluso con los de al lado por la soledad en la que me he encontrado en un Grupo Político minoritario. De todas maneras agradecer el comportamiento de unos y otros.

El Sr. Calero Villena dice: Yo también voy a hacer la despedida. Lógicamente, para mi ha sido un honor representar a mi pueblo durante cuatro legislaturas, muy agradecido a todas las personas que han trabajado y que se han esforzado para sacar los temas adelante, y no quisiera despedirme sin pedir perdón o disculpas, a todos los miembros de la oposición a los que yo con mi forma les haya podido ofender, he procurado siempre mantener digamos una forma suave y digna de lo que se merece este Pleno, pero si en algún momento me he excedido pido disculpas, y bueno, sigo aquí en San Roque, sigo, aunque no esté en este Pleno, sigo siendo el mismo, y para lo que yo pueda ayudar tanto a los de ese banco como a los de este y a todos los ciudadanos aquí me tenéis.

El Sr. Cabrera Mengual dice: Creo que está todo dicho. Decía ... cuando le invitaban a un evento decía: "si tengo que improvisar un discurso me lo avisan Uds. quince días antes", y el caso es que me ha pillado fuera de juego. Agradecerle a todos vuestra comprensión, pedir disculpas porque a todos en algún momento se nos va el tono, por lo menos a mi y lo reconozco, y por eso voy a echar de menos a todos los compañeros que se marchen, pero especialmente al marcaje que tengo a mi derecha, mi amigo Antonio que a veces me ha dejado el muslo lleno morados cuando se me iba yendo el tono y decía Joselito, Joselito, y me daba por debajo para que atemperara mis ganas de discutir. Igualmente he recibido por debajo de la mesa sus cariñosas felicitaciones "ha estado estupendo", bien todas estas cosas que, bueno, algún día a lo mejor alguien hasta las escribe, son unas anécdotas de mucho tiempo de convivencia, y Juan José Guillén lo ha

resumido antes muy bien en sus palabras que bueno, el que esté que esté, el que se va que se va, pero realmente que haya una relación externa en la calle, la posible, una será de amistad, otra simplemente de mero conocimiento, pero que siempre sea un trato y un encontrarse de forma correcta, y cuando sea posible hasta cariñosa. Muchas gracias a todos y mi despedida, porque yo no lo tenía previsto, tenía que ser otro día, pero bueno, mi despedida de este Pleno a todos.

El Sr. Guillén Díaz dice: Desde que yo entré en política, por eso las emociones hoy no son tantas, porque desde que yo entré en política sabía que esto era un ciclo y el ciclo pues se tenía que acabar algún día ¿no?, y eso lo tenía más que asumido y por tanto la emoción mía es limitada, lo que sí es verdad es que la política me ha hecho rico en amigos, hay quien dice que se hacen ricos en otras cosas, he tenido la gran ventaja que me he hecho rico en muchísimos más amigos de los que tenía todavía, mucho más, y hombre, y quiero desde aquí expresamente darles las gracias, desde el primer Conserje hasta el Secretario General pasando por la Interventora, de todos los funcionarios de este Ayuntamiento, digo todos, porque no ha habido nunca, en doce años que yo he estado aquí, ni un mal gesto ni una mala palabra hacia mi persona, yo estoy totalmente agradecido a ello y además hasta en muchos casos me han enseñado mucho, muchísimo. Sí tengo claro de que aquí viene uno con una maleta a veces vacía, y yo me la llevo llena de satisfacciones y de amigos, y por tanto para mí eso es lo más importante de esta vida llevármela así.

La Sra. Salas Benítez dice: Yo decir prácticamente lo mismo que han dicho mis compañeros, dar las gracias a todo el mundo. De verdad, que cuando me encontré una cosa nueva, y tengo de verdad que agradecerle muchísimo a los funcionarios que he tenido en las Delegaciones y a todos los compañeros, y pensar siempre que una cosa es la política pero antes estamos las personas, que aunque estemos en la calle tenemos que seguir siendo lo que somos personas.

El Sr. Alcalde dice: Permitidme ya también que yo haga un par de minutos. Yo quizás soy uno de los más antiguos en esta mesa, no por la edad sino también por los años, también por la edad, creo que sí. Entonces lo que quiero decir es lo siguiente, yo creo que por experiencia que tengo en estos años creo que estos últimos años, sobre todo en estos cuatro años han sido los cuatro años más difíciles para el Ayuntamiento de San Roque y para San Roque en muchos aspectos, no sólo en la complejidad política

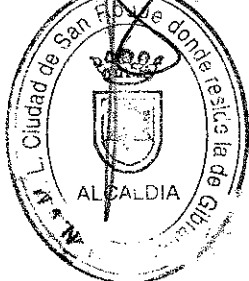
que ha tenido el gobierno de San Roque, sino también la situación que nos hemos encontrado, y sobre todo con esa cantidad de miles de personas que están por desgracia buscando un puesto de trabajo, eso es muy difícil, y yo sé que alguno lo entendéis, que alguna vez estar sentado aquí es muy difícil y muy complicado, y a veces está la soledad del poder, que a veces hay que tomar decisiones cuando se tiene lo que se llama la soledad del poder. Pero yo quiero decir otra cosa, yo quiero felicitar a todos vosotros, sobre todo a aquellos que sois cabeza de lista a alcaldable, porque hay que tener valor y valentía para querer ser Alcalde como están las cosas. Tenemos cuatro años por delante nuestro muy difíciles, muy difícil porque las cosas no van a mejorar tan pronto, aquí falta todavía mucho trabajo en España para que los Ayuntamientos estemos en un sitio mejor, tenemos que aprender todos a amarrarnos el cinturón, tenemos que aprender todos a que ya no va a haber tanto dinero como ha habido hasta ahora para hacer muchísimas cosas, se puede gestionar mejor o peor, pero lo que son los ingresos que tiene el Ayuntamiento son los ingresos que hay, y estos últimos años hemos bajado poco, lo que pasa es que nuestras aspiraciones, todos, inclusive nosotros, siempre hemos querido hacer más de lo que podíamos hacer en beneficio de los ciudadanos, y yo a pesar de que algunas veces la interferencia o las disputas que he tenido con vosotros, también agradecer vuestro apoyo, ha habido momentos duros, pero también muchas satisfacciones, y muchas cosas que hemos sacado para adelante a pesar de la crisis, y yo os deseo a todos, pero en especial a los alcaldables que tengáis suerte y que tenemos o tenéis una labor muy difícil para los próximos años de gobierno de San Roque, a pesar de que somos uno de los mejores del Campo de Gibraltar, a pesar de todo. Así que buena suerte a todos y muchas gracias por estos años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque a, 3 de mayo de 2011.

Vº Bº

El Alcalde



El Secretario General

